

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 13 DE MARZO DE 2019

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2019, siendo las 12.35 hs., contando con la presencia de los/as Consejeros/as Docentes Profesores, **SERGIO SABATER, GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ y BERNARDO CAPP**A; del Consejero Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**, de la Consejera Graduada **LARISA NOVELLI**, de la Consejera Nodocente **MA. LUCIA RESTAINO**; de la Consejera Estudiante **ELIANA LILO** y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de marzo.

Se encuentra ausente sin aviso: la Consejera Docente Prof. **LILIANA FLORES** y el Consejero estudiante **FEDERICO MARTINEZ**.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, informa que, con respecto a la información institucional, va a empezar con una buena noticia, que es que se firmó el acuerdo para el pase a planta de los Nodocentes que están en planta transitoria. En este Departamento son seis, así que, en breve se van a sustanciar los concursos, para que puedan tener ciudadanía universitaria; son 64 en total, en toda la Universidad. Eso es muy importante, porque quiere decir que se consolida en el presupuesto el salario de los Nodocentes. Que son Nodocentes, les recuerda, no son empleados; en realidad todos los docentes y Nodocentes serían empleados del estado.

El Depto., en términos generales, no tiene demasiadas modificaciones en relación con la situación presupuestaria del año pasado, pudieron recuperar alguna parte de los fondos, con lo que, hacia fin de año, se pudieron hacer algunas compras, con dinero que les debían. Pero, de todas maneras, sigue el Estado Nacional teniendo una deuda importante, por lo cual es bastante difícil afrontar algunos gastos que tienen que ver con gastos generales, en función de poder preservar el pago de salarios a docentes y Nodocentes. De hecho, están iniciando el proceso de compras para cuestiones de reformas de infraestructura, que tiene que ver con finalmente poder terminar de impermeabilizar las oficinas, y están divididos en varias etapas los trabajos; la idea es que, durante este año, se pueda terminar con la impermeabilización y la transitabilidad de las oficinas y abrir finalmente los jardines de atrás para poder habilitar lo que sería el techo del sótano de servicios generales, para que se pueda transitar y poder tener más lugares de uso. Todo eso lo están haciendo con un gran esfuerzo, y hay que explicar que buena parte de esos fondos provienen de lo que se llama fuente 12, es decir, recursos propios, porque el gobierno no está girando el dinero para gastos, con lo cual hay que echar mano a los fondos de recursos propios, que como todos saben, en el caso de esta unidad académica, se obtienen de lo que se recauda por el Posgrado, por los espectáculos, por extensión, etc. Si no tuvieran eso, no tendrían un plafón para poder salir de este paso, que es bastante importante, necesario, aclara, más que importante. Están haciendo el inicio del expediente, están en una etapa inicial de ese inicio, ya tienen el presupuesto sobre los costos de lo que sale la totalidad de la obra, tuvieron que dividir en partes como para poder arrancar con algo. Solamente el trabajo de membranas e impermeabilización, son 130 mil pesos de materiales, después hay que completar algunas otras cosas, pero todavía no tienen ese dinero, y esperan poder tenerlo. En ese sentido, quiere resaltar que, en estos casos, todo lo que se tenga como recursos propios son importantes, porque les permiten moverse a pesar de que haya un plan de gobierno para que se achiquen, no se desarrollen, no crezcan; están creciendo menos, están desarrollándose menos que en otros años, pero no han dejado de crecer y de desarrollarse, con proyectos, etc. Después ya va a hablar un poco de eso, de hecho ellos van a ver en los Despachos, que hay algunos nombramientos que consolidan los fondos para la planta docente. Todavía no han llegado los dictámenes de los concursos, pero los concursos docentes que se realizaron el año pasado se están concluyendo, el envío de los resultados, para que puedan votar esas designaciones y consolidarlas en la planta

permanente de los docentes, en los cargos ordinarios. Eso, suponiendo él que todos ya lo saben, es importante; que se concurse, tanto docentes como Nodocentes, porque eso, de alguna manera, garantiza la continuidad en los fondos que obligatoriamente debe girar el Estado Nacional, tenga el gobierno que tenga.

Queda pendiente, por terminar de trabajar, el proyecto que presentan desde el claustro de graduados, que tienen que terminar de trabajarlo con las directoras de carrera, para poder traerlo al pleno, y ver cómo ajustan algunas definiciones, que el año pasado no alcanzaron a terminar ajustar, para repensar la idea de compañía, las características, teniendo en cuenta la evaluación que hace el claustro respecto de cómo funcionó cada una de las convocatorias y cada una de las compañías.

Recuerden chequear cada tanto, en las páginas de la Universidad y del Depto., en el Facebook del Departamento y de la Universidad y en el Instagram, porque hay información sobre convocatorias a becas, a proyectos, a investigaciones, etc. Además, hay un trabajo que están tratando de realizar entre el CEPA y las Nodocentes de Comunicación y Difusión de esta Unidad Académica, en función de promover y mostrar las actividades del Departamento, no solamente la enumeración de cosas, si no que están armando una especie de comunicación institucional sobre, desde pequeños cortes de espectáculos realizados hasta actividades habituales o regulares de las clases. Así que, en algún momento, puede ser que durante el año, docentes y estudiantes vean que entran a filmar un pedacito de una clase, con el permiso previo, obviamente, por el tema de la preservación imagen, eso después se hablará bien.

Estuvieron trabajando muchísimo sobre la propuesta de la tecnicatura de circo. No está implicando erogaciones extras al Departamento, lo están haciendo con los fondos que hay, de hecho las mejoras que hay que hacer en la sede que se va a utilizar para el desarrollo de esta tecnicatura, se van a hacer en la sede de Caffarena, que es de toda la Universidad, o sea que no salen de los recursos del Departamento, porque se necesitan los recursos para las cosas que hay que hacer en French y en Venezuela. La idea es poder comenzar con un ingreso durante el segundo cuatrimestre y que el primer año empiece a desarrollarse el año que viene; va a ser a término, es decir, cohorte cerrada, para poder garantizar los fondos, ya que, si la carrera tiene crecimiento, no se puede andar adivinando si van a tener más fondos para aumentar la planta docente, o para aumentar las necesidades de infraestructura. Por lo cual, la cantidad de cargos docentes que hacen falta para el primer año, al año siguiente no va a haber primero pero va a ser la misma cantidad en el segundo año, en ese sentido se propone como cohorte cerrada.

La Consejera estudiante, Eliana Lilo, pregunta sobre si se va a hacer un Consejo Extraordinario en abril, del Departamento.

El Sr. Decano responde que sí, porque para aprobar una carrera, sea cual fuere, de grado o de posgrado, tiene que terminar de tener la aprobación del Consejo Superior; pero, para eso, el Departamento tiene que declarar que está de acuerdo con tener esa carrera, y después se envía al Consejo Superior. Es decir, hasta que no tenga la aprobación en el Consejo Superior y no esté cargada la carrera en el sistema, no puede comenzar. Hay algunos pasos, burocráticos y políticos, que hay que cumplir para que una carrera comience a funcionar.

La Consejera estudiante, Eliana Lilo consulta sobre si se va a aprobar en este Consejo Departamental, por el hecho de que el contenido lo tiene que aprobar el Departamento, aunque el presupuesto sea del Consejo Superior.

El Sr. Decano le contesta que no, que el presupuesto no es del Consejo Superior, es del Departamento. Eso, cuando llegue el momento, lo puede explicar, con más detalle. En cuestiones que tienen que ver con lo presupuestario, no implica mayores erogaciones, más que la compra de algún material didáctico necesario para la carrera, pero no mucho más que eso. Lo demás que tiene que ver con infraestructura, no sale de recursos del Departamento, y lo que tiene que ver con los cargos docentes, son cargos que tienen en reserva, que son tres o cuatro, no más; además hay algunos que ya están y se refuncionalizan para el resto de las carreras también.

Eliana Lilo comenta, entonces, que no entendió lo que significa que sea una cohorte cerrada.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que eso quiere decir que ellos en el Departamento, por ahora, con el presupuesto que tienen, pueden garantizar el funcionamiento de un ingreso; cantidad de estudiantes, infraestructura y docentes para una cohorte. No saben si pueden en 2020 abrir una nueva inscripción, para que haya un primer año en paralelo con un segundo; entonces, por los tres años que dure esa carrera, habrá solamente un primer año en 2020, un segundo año en 2021 y un tercer año en 2022. Si la cosa mejora, están bien, les aumentan el presupuesto, gana Cristina y todo lo demás, tal vez, si nadie vota en blanco, tal vez, tengan mayor presupuesto.

Eliana Lilo acota que ella también puede ir tirando cosas, aclarando que ella no votó en blanco, no es troskista, no es parte del MIT, le parece todo lo mismo.

El Sr. Decano opina que no hay que empezar a cuestionar el voto del 2015, porque de ahí salen muy pocos; pero se aprende con el tiempo, no hay que seguir castigando al votante amarillo ni al blanco. Mientras tengan focalizado qué es lo que hay que conseguir, después, cuando este todo bien, hablan y debaten.

Con respecto a lo que es la comunicación institucional, tanto de cátedras, de secretarías, de Instituto de Investigación, les va a pedir a todos, después habrá alguna reunión o alguna comunicación para las cátedras, que todo lo que sea información o publicación (Facebook, Instagram) de cátedras, de secretarías, de Instituto, de equipos de investigación, lo hagan de manera autorizada y en coordinación con el equipo de Prensa y Difusión. Porque hay, primero, un criterio de diseño de lo que es oficial, lo dice porque se encontró, durante el año pasado y lo que va de este año, con cantidad de cosas, que no están mal en términos de intención, y además no hay una reglamentación como para que la gente sepa y haga las cosas como sería deseable. Pero sí sería deseable que todo lo que se haga a nivel institucional, o en representación de un área de la Institución, ya sea una cátedra, un instituto, un equipo, una secretaria, se haga respetando el formato de diseño oficial y en relación o en coordinación con Prensa y Difusión. Porque también están tratando de trabajar poner una pestaña o un apartado particular para lo que son publicaciones de cátedra, de secretarías, de equipos de investigación, que abre todo en una página, Facebook o lo que sea. La idea sería nuclear lo oficial del Departamento, no porque estén haciendo nada ilegal, pero quizás se usa la marca del Departamento o de la Universidad en el lugar que no corresponde, y eso, a nosotros no nos confunde, pero a los que navegan sí, porque no saben qué es oficial y qué no, porque siempre aparece el sello. Es una cuestión de ordenamiento de la información para comunicar mejor, nada más.

Siendo las 12.53 hs, ingresa la Consejera estudiante Sofía de Brea

El Prof. Gerardo Camilletti continúa comentando que este año va a haber una nueva colación de grado, entre fines de septiembre y principios de octubre, antes de las elecciones, porque empezaron a acumularse títulos, por la enorme cantidad de graduados que han tenido los últimos dos años. Están tratando incluso de agilizar algunos trámites, acá no hay problemas con los tiempos, son los tiempos que en todas las unidades académicas ocurren, pero algo siempre pasa entre que van del Rectorado al Ministerio y tienen que volver del Ministerio, y hay que destrabar algo ahí. Pero el promedio de títulos por año es muchísimo más alto que en otros años.

Otra cosa que quería aclarar, finalizada esta información sobre la colación de grado, es volver a reforzar o recordar, sobre todo al claustro de estudiantes y también al de docentes y graduados, porque a todos les pueden hacer la consulta. Cuando hay una situación que implica o supone un acto de violencia, acoso, etc., si es de género, corresponde radicar el reclamo o la denuncia en el equipo referente, de violencia de género, que depende de la secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil del Rectorado. No toda violencia es violencia de género, hay desde violencia institucional hasta violencia dentro de cada uno de los claustros, interclaustros, etc. y no toda tiene que ver con el género. Cuando se trate de cuestiones de maltrato o de persecución, que implique alguna falta en la ética de comportamiento o en la idea de cómo debiera uno comportarse con los otros, sean estudiantes, docentes, Nodocentes o graduados, no corresponde ir al equipo referente de violencia de género, si no ingresar una nota al

Departamento. Si es un problema estudiantil, a Bienestar Estudiantil, si no, a quien corresponda, que será el Decanato, el Consejo, quien corresponda según cada uno de los casos, pero diferencien lo que es violencia en términos generales de violencia de género, porque si no al equipo referente de violencia de género le llegan todo tipo de reclamos, que no necesariamente tienen que ver con eso. De todos modos, se está trabajando bastante, desde la misma Universidad, en la idea de una cátedra libre en la que se puedan desarrollar algunas cuestiones que van a colaborar mucho en todos los claustros para entender o dirimir algunas cuestiones respecto de las dudas que cada uno de nosotros tenga sobre la cuestión. También vamos a hacer algunas acciones dentro del Departamento a lo largo del año, no sólo con cuestiones de género, si no con distintos tipos de discriminación, ya sea por ideología, por etnia, por orientación sexual, etc. Las hay de todas.

Pide la palabra la Consejera graduada Larisa Novelli, porque quiere hacer una acotación. Se había aprobado en un Consejo anterior, no fue el último, el tema de la compañía, pero que había habido algunas modificaciones, que las hicieron por sugerencia, pero no estaban del todo de acuerdo entonces, en septiembre de 2018, presentaron el nuevo proyecto, después de haberlo trabajado con el claustro. La idea es hacer un último encuentro con las directoras de carrera, para cerrar algunos asuntos y ver si en el próximo Consejo pueden aprobar y seguir adelante con la compañía, que verán cómo se llama, si sigue siendo "compañía" o se llamará de otra manera. Agrega que es un espacio que les graduados quieren sostener, y el espíritu de esta compañía, que sucedió en el 2018, fue casi de absoluta resistencia, dado que las compañías anteriores tenían una beca y esta no contaba con eso, porque no hay financiación, lo que todos ya saben. Pero que, como espacio, para que ellos puedan seguir apropiándose, estaba buenísimo y desde ahí fue que se sostenía. Estuvieron haciendo unos números ya que, si bien no tienen financiación, el Departamento sí va a ofrecer algunas cuestiones para beneficiar a los elencos, como para tener en cuenta unos números. Se va a ofrecer el espacio de ensayo que, cualquiera que tiene que pagar por una sala de ensayo sabe que ronda los \$200 la hora; si se plantea un ensayo de tres veces por semana, tres horas cada vez, daba un número de \$7200 por mes, suponiendo que va a tener una duración de cuatro meses de ensayo, se llega a un número de \$28.800, de ensayo, que estaría financiando el Departamento. Por otro lado, se va a poder hacer uso del espacio del CIE, para tener vestuario, o sea que gastarían casi nada en vestuario, se estarían financiando aproximadamente \$7500 de vestuario y, por otro lado, se hace la difusión y la impresión, con lo cual serían como 20 mil pesos más. En total, redondeando, son como \$56300, que es lo que el Departamento estaría financiándole. Después habrá algunas cosas para discutir en cuanto a la plata que sí necesite, que eso también hay que definirlo. Por otro lado, ver la posibilidad de que no sea sólo un grupo el que tenga eso, si no ver la posibilidad de que quizás haya dos o tres grupos, dependiendo de la demanda que haya. Era eso.

El Consejero docente Prof. Sergio Sabater comenta que quiere agregar una cosa en relación a lo que el Sr. Decano decía con respecto al equipo referente. Hubo una presentación del claustro de estudiantes del Consejo Superior, para modificación del protocolo, eso entró a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Cuando se redactó el protocolo, se hizo una Comisión conjunta, eran tres Comisiones de Consejo, entonces van a convocar a una Comisión conjunta, en la que van a estar Académicas, Interpretación y Reglamento y Vinculación, para reelaborar algunos artículos del protocolo y presentar un informe respecto de lo actuado por el equipo referente. Eso era una cosa que estaba en la Resolución, en la Ordenanza, decía que había que presentar, una vez por año, al Consejo Superior, informes sobre lo actuado. Así que se van a llevar a esa Comisión conjunta los informes, se van a hacer las modificaciones, incorporando nuevos elementos de la normativa, que en estos últimos dos años y medio fue muy dinámica. Así que si quieren concurrir, son Comisiones del Consejo Superior, estaría bueno que haya una presencia estudiantil importante ahí y que puedan participar del debate

La Consejera estudiante Eliana Lilo consulta si ya tiene fecha.

El Consejero docente, Prof. Sergio Sabater, le responde que todavía no, pero de cualquier manera, Juan, que está en el Consejo Superior, va a recibir las convocatorias, así que eso después lo abren para todos.

Pide la palabra la Prosecretaria de Investigación y Posgrado, Silvana Franco, para comentar, muy breve, una nota gremial, porque hay preocupación con respecto a su claustro docente. Aclara,

primero, que va a salir una comunicación explicando cuál es el panorama de su paritaria particular. La paritaria general docente universitaria, como saben, se está peleando el cierre lo menos negativo posible respecto a la paritaria 2018, la paritaria docente va de marzo a marzo. Se está reclamando, desde enero, el cumplimiento de las cláusulas de revisión salarial de la paritaria salarial de 2018. En el caso particular suyo, de la UNA, tienen una situación particular, que es que los docentes de la Universidad no han cobrado ese 5% en negro.

La Consejera Nodocente Ma. Lucía Restaino aclara que los Nodocentes tampoco.

La Prosecretaria continua, subrayando que hay una situación particular, en el caso de los docentes y de los Nodocentes, que no han percibido, los docentes, ese 5% que fue girado en negro, no fue firmado por los gremios porque fue absolutamente insatisfactorio, en relación a que hoy deberían estar cercano al 20%, para cerrar la paritaria 2018. Esto tiene que ver con el desfinanciamiento, esto se está explicando, aquellos que asisten a los Consejos Superiores, se están enterando cuál es la situación de emergencia presupuestaria de la Universidad. Esto obedece, particularmente, a que desde enero hay un desfinanciamiento, desde antes, desde años anteriores, saben que están en emergencia financiera, edilicia, etc., pero que tiene que ver con un fuerte ajuste y desfinanciamiento de la Universidad. El Ministerio está haciendo algo perverso, que es decir que gira ese 5% en negro, y desfinanciar otras instancias de funcionamiento básico de la Universidad.

El Sr. Decano señala que, además, eso que gira es parte de los que se debe de las cuotas anteriores.

Silvana Franco asiente, concordando con que es deuda anterior. Entonces, la Universidad está tratando, a veces en desfasaje de tiempo, de cumplir con ese aumento en negro que todavía tampoco ha sido aceptado gremialmente, esto en términos particulares de los docentes de la UNA. El lunes próximo se sienta la mesa paritaria de los docentes universitarios, CONADU y las demás federaciones, en otra mesa de negociación salarial en Pizurno; esta vez están convocando a los compañeros docentes a que vayan a acompañar, van a ir a las tres de la tarde, a estar ahí, frente al palacio Pizurno, la mayor cantidad que puedan, acompañando a sus representantes paritarios, que van a estar negociando el cierre de la paritaria 2018, para poder empezar a hablar de la de 2019. Necesitan que, ya no su claustro, sino la comunidad universitaria, sepa y esté prendida a la noticia. En este sentido, ella ya mandó a algunos representantes pero lo dice rápido, el sábado hay un festival en Parque Patricios, que organiza una intersectorial de la educación pública; lo promovió primero, sobre todo primaria y secundaria, UTE, los gremios docentes de primaria y secundaria, y los han invitado a los universitarios. Es para juntar útiles escolares, pero también hay un festival artístico y va a haber una serie de gazebos y eventos con espacios para la Universidad, han sido invitadas, sobre todo, la UNA, la UBA y la de las Madres de Plaza de Mayo. Hay invitados estudiantes, estaría bueno que estén, como comunidad universitaria. Pero el lunes, sí, es puntualmente para su sector, una reunión clave para la paritaria del salario docente. Después, obviamente, el 24 de marzo, y el 4 de abril hay una fuerte marcha intergremial, hay acuerdo de los sectores de CGT, CTA, Judiciales, Canillitas, Aeronáuticos, Industrias y Pymes, por supuesto todo el arco de la CTA, una gran movilización en repudio a este proyecto de gobierno. Como buena noticia, señala que cada vez falta menos para que se vaya este gobierno.

El Consejero docente, Prof. Guillermo Flores, señala que, en ese caso, habría que pensar si se va a dar asueto, porque los gremios no están proponiéndolo. El cuatro es un jueves, de primer año va a ser la primer clase, porque el martes 2 es feriado.

La Prosecretaria Académica Luciana Estévez, indica que, además, va a ser la primer clase de las materias troncales.

La Consejera Eliana Lilo consulta sobre si se va a declarar asueto y sugiere que se podría hacer la clase pública.

El Sr. Decano responde que eso se va viendo sobre la marcha, cuando se acerque la fecha, porque quizás modifican algo los gremios.

El Consejero Guillermo Flores agrega por otro lado, que él tiene entendido que el gobierno, de manera unilateral, no solamente dio ese 5%, si no un 4% en febrero, es decir, que se acumularía un 9%.

El Consejero Sergio Sabater explica que es bastante complejo, ya que la Universidad no pagó los aumentos ni de Nodocentes ni de docentes, eso lo habló la rectora con los representantes de los gremios de cada claustro, frente a una situación, nuevamente, de subejecución presupuestaria. La Universidad recibió en enero, en el Inciso 1, \$5.600.000 menos de los que se necesitaba para cubrir todos los cargos. Hay una foto que saca el Ministerio, en mayo y en noviembre, y los cargos reconocidos a noviembre, en enero, no están contemplados; fueron \$5.600.000 menos. Eso corresponde al Inciso 1, que es sueldos. Por otro lado, el gobierno aumenta los gastos de funcionamiento de 5 a 11 millones, pero, los gastos de funcionamiento no se giran; ahora entró la mitad de diciembre, porque ellos reclamaron mucho, les mandaron la mitad, como si fuera un adelanto. El último mes que llegaron los gastos de funcionamiento completos fue noviembre, en febrero llegó la mitad de los gastos de funcionamiento de diciembre, y nos deben: la otra mitad de diciembre, enero, febrero y ya, marzo. De cualquier modo, lo preocupante es que esos 5 millones que se aumentan a los gastos de funcionamiento, corresponden a otro Inciso del presupuesto y no al Inciso 1; entonces, los estarían obligando a sacar plata de un Inciso para pagar sueldos, que es lo que no quieren hacer. De cualquier manera, ya una parte del dinero entró, y se están comunicando con el Ministerio hoy, porque podría ser que hoy ingrese el resto del dinero que les adeudan para poder liquidar los dos aumentos completos, con una complementaria o directamente con el sueldo de marzo.

Es un 9% en el caso de los docentes, en el caso de los Nodocentes es un bono, más un porcentaje que se dio en enero también. Pero ese 9% en realidad es falso, porque incluye sumas no remunerativas y no bonificables, que son verdaderamente sumas en negro; no se contempla ni la antigüedad, ni los aportes patronales. Que además, en el caso de los docentes, se suma una canallada particular, sobre todo para el claustro de auxiliares, que es que, como hay una garantía salarial, el aumento en realidad no se percibe, porque no aumentan la garantía salarial. Entonces, lo que se da de aumento, se lo come este fondo, por lo tanto, para el bolsillo sobre todo de los Ayudantes y Jefes de Trabajos Prácticos, prácticamente no hay aumento.

El Sr. Decano apunta que están cobrando lo mismo que con el gobierno de la Alianza, en 2001, proporcionalmente, y que la garantía es un proporcional a dos años de antigüedad, más o menos.

El Consejero auxiliar, Prof. Gustavo Armas agrega que esa garantía, según la antigüedad que uno tenga, se reabsorbe; entonces hay que tener 20 años de antigüedad para que sea sensible ese aumento, si no, es reabsorbido por la garantía salarial.

El Consejero Guillermo Flores agrega que, además, es a algunas universidades sí y a otras no, es perverso, porque están tratando de quebrar la lucha, lo que ya saben...

El Prof. Gerardo Camilletti advierte que también están tratando de pasar la pelota, porque dicen que transfieren el dinero, entonces la responsabilidad es de rectores y rectoras, no es del Ministerio que, perversamente, siempre la cuota es una relación 90% para salarios y 10% de cuota de gastos, cambia esa relación y está girando de esa cuota, el 80% para salarios, y el 20% para gastos. Con lo cual, la plata la giran, pero distribuida de manera distinta; así el problema es de los rectores y rectoras. Eso es más perverso, porque hace que los gremios se pongan nerviosos con la dirigencia universitaria.

La Prosecretaria Silvana Franco acota que, en ese sentido, el lunes está esta marcha muy importante, el martes está el plenario del secretario general y ellos van a estar después, más allá de hoy estar explicando esto, van a estar convocando alguna reunión con docentes, explicativa de la situación y también con alguno de los paritarios, con la secretaria de la CONADU o alguien, para, justamente, desmenuzar cómo es el componente de su salario.

El Sr. Decano continúa diciendo que se pasa a la aprobación de las actas de los Consejos, aclarando que están imprimiendo lo justo y necesario, por razones más que obvias, así que les pide a todos los claustros que cuando reciban los mails con el material, o bien lo impriman o lo abran en el

celular. De todas maneras, de todo el material hay una copia en Secretaría de Consejo, que la pueden pedir mientras están trabajando, porque algunas cosas son de muchas hojas.

2. APROBACIÓN ACTAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 29 de agosto de 2018 y el acta del Consejo Departamental con fecha del 28 de noviembre de 2018.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

El Sr. Decano informa que la Comisión de Asuntos Académicos se reunió el 6 y 7 de marzo, y consulta sobre que, por una cuestión de actividad y salvo que haya alguna objeción, todo lo que tenga que ver con asuntos tratados en la Comisión que estén en tablas, puedan pasarlos todos juntos; por ejemplo, designaciones que hay en tablas, pasarlas directamente junto con el despacho de Académicas, así no dejamos eso, que es el mismo tema, para tablas.

Se acuerda tratarlos de ese modo.

3.1 Designaciones docentes

El Prof. Gerardo Camilletti recuerda que directores y asistentes de los Proyectos de Graduación de Dirección y de Actuación pasan por el Consejo porque, a partir del año pasado y del anterior, tienen designaciones docentes; lo que se aprueba es la designación, pero siempre son a propuesta de la gestión. Esto también lo comenta para resaltar una cuestión positiva del trabajo durante esta gestión, en el día de ayer sacaban la cuenta la cantidad de cargos que implicó el aumento del Inciso 1, a partir de que pudieron incorporar, que antes estaban por contrato, los directores y asistentes de los Proyectos de Graduación. A partir del año pasado, empezaron a cobrar como titulares, los directores, con cargo docente titular, con los aportes y los proporcionales de vacaciones y aguinaldo que corresponden, y no tienen que facturar, eso ya está incorporado en el Inciso I, y los asistentes, que empezaron a cobrar como auxiliares docentes, y el año pasado se les aumentó la dedicación. Dice esto para resaltar que, de a poco, se van ampliando derechos de los docentes.

El Sr. Decano quiere aclarar un tema, sobre todo para estudiantes que no estuvieron en períodos anteriores. Cuando ellos hicieron la Tipificación de cátedras, que antes no había, las cátedras de Actuación y Dirección, tenían un profesor, del claustro de profesores y un auxiliar que era ayudante, es decir, había un titular y un ayudante, y eso impedía la carrera docente dentro de la Universidad. Cuando en este Departamento se hizo la Tipificación de cátedras, se planteó en Actuación la figura del Jefe de Trabajos Prácticos, además del Ayudante, en lugar de que haya dos Ayudantes, para que se pueda establecer la carrera docente. El problema era que las cátedras ya habían concursado, como ordinarios, ya estaban los auxiliares designados como ayudantes, no se puede darles de baja como ayudantes ordinarios. Entonces, lo que se hizo fue establecer un criterio para aquellos que eran ordinarios y lo habían concursado pero no estaba ese cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para poder ser concursado. Se dispuso un criterio para poder otorgarles el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que debieron haber concursado en el momento en que se habían presentado a concurso, si hubiese existido el cargo. Uno de los tantos requerimientos tenía que ver con la antigüedad, el otro con la investigación o la extensión acreditada, y ser ordinarios, obviamente. A la profesora de Simone le faltaba uno de estos ítems necesarios para ser nombrada como JTP, le faltaba el de pertenecer a un proyecto de investigación acreditado y, como está trabajando bajo la dirección del Dr. Rodríguez, le corresponde ya ser nombrada. Cree que es la última en esas condiciones que quedaba para ser nombrada Jefe de Trabajos Prácticos,

después están todas las cátedras cumpliendo con los cargos de la tipificación, en Actuación y en Dirección. Ese es otro logro.

La Consejera Eliana Lilo consulta sobre si los docentes que están para las cátedras de primero y segundo año, no son docentes que se pasaron por concurso, son designaciones.

El Sr. Decano aclara que son designaciones interinas, algunos, son por concurso y cambian de nivel por algún motivo, y otros no, son designaciones interinas. En el caso de la profesora Adamovsky, ya había sido nombrada en Actuación, en otras oportunidades, y cuando bajó la matrícula en cuarto año, se le mantuvo la designación, en función de que no pierda sus cargos docentes, dando dos seminarios. Como este año se necesitaban esos cargos y además la profesora, obviamente, estaba de acuerdo, esas designaciones están afectadas a segundo año.

La Consejera Eliana Lilo especifica que su pregunta es sobre cómo se decide, porque ella se acuerda de que la Prof. Adamovsky estaba absolutamente enojada con que le hayan sacado esa cátedra; si bien ahora, obvio, va a estar de acuerdo con volver a figurar en su comisión en segundo año, ella quiere saber cuál es el criterio con el que se saca o se decide que un docente sí o un docente no.

El Sr. Decano le responde que, en principio, en los docentes ordinarios, la antigüedad docente, la necesidad por la matrícula y la disponibilidad del docente. En el caso, por ejemplo, del profesor Kuhn, estaba en primer año y se necesita que pase a segundo año para poder cubrir una vacancia, es decir, no se le saca lo que ya tenía, se lo cambia de nivel. Eso también se le puede proponer a las cátedras ordinarias, cuando hay una necesidad institucional. Es decir, no hay nada fuera de reglamento, porque, en realidad, si bien uno concursa por una materia, o por cantidad de contenidos, también concursa la materia y puede la institución, por una necesidad de oferta horaria, pedir que se cambie de nivel en una de las materias con el cargo que ya se tiene, sin que eso modifique el percibimiento salarial, la percepción salarial.

La Consejera Eliana Lilo aclara, para explicar un poco su postura; ellos, en relación a las designaciones docentes, obvio que están a favor de que se abran más comisiones para primer año, eso para dejarlo en claro, eso se celebra. Pero estudiando el tema más en profundidad, se van a abstener, por el hecho de que es una demanda bastante importante por parte de primer año que se puedan abrir concursos para las cátedras de primero, para no seguir fomentando justamente que sean los docentes interinos los que sigan ocupando los cargos en las comisiones.

El Prof. Gerardo Camilletti le aclara que se están haciendo concursos, se están sustanciando, y de hecho van a hacer unos nuevos pedidos de concurso

El Consejero Guillermo Flores, le consulta si se refiere a primer año o a segundo, ya que en primero están casi todas las cátedras concursadas.

La Consejera Eliana Lilo precisa que, en el momento de la oferta horaria, hay varios nombres que se repiten de manera sistemática en primero, segundo, tercero y cuarto año, hay algunos nombres que se repiten, hay algunas cátedras que tienen mayores comisiones. Dentro de las cátedras de Actuación, entienden que muchas veces se fomentan ciertos criterios pedagógicos y ciertas cátedras que corresponden a una misma estética teatral a lo largo de primero, segundo, tercero y cuarto año, y que son también varios criterios pedagógicos que se utilizan a la hora de elegir los docentes en el CINO fase 2. Por eso mismo, ellos se van a abstener, porque entienden que es importante que haya diversidad de estéticas teatrales y que, justamente, el espacio de la Universidad es el espacio donde deberían dialogar las diferentes ideologías y las diferentes propuestas pedagógicas en relación a cómo se encara una clase. Esto lo trae después de haber hablado con diferentes docentes que plantean estas mismas inquietudes, o también estudiantes, por esa razón, explicada su postura, se van a abstener.

El Sr. Decano le sugiere que, como son muchas las designaciones, si quiere, aclare en qué designación se va a abstener; porque si van a votar en bloque, van a entender que se abstiene de todas las designaciones.

La Consejera Eliana Lilo explica que, si se vota en bloque, en este sentido, preferiría abstenerse, porque ya la postura la estuvieron hablando en la Comisión Académica también. Aclara que quizás no esté la misma persona, pero sí estéticas teatrales similares, en primero, segundo, tercero y cuarto año, son docentes que pertenecen a cátedras que tienen criterios similares y dejan afuera a otros. Por ejemplo, Teatro de la forma, no está ni en el CINO 1 ni en el CINO 2, Antropología teatral tampoco, ni en tercero ni en cuarto. Es una discusión interesante, porque, justamente, el espacio de la Universidad es donde dialogan las diferentes estéticas y maneras de abordar una clase con diferentes estéticas pedagógicas.

El Sr. Decano agrega que, por eso, es importante la presencia de los veedores en los concursos docentes, que ahora, con la nueva reglamentación, los y las estudiantes van a poder participar en otras instancias en los próximos concursos. Se cambió el año pasado esa reglamentación.

La Consejera estudiante Sofía de Brea quiere aclarar por qué ellos van a votar a favor, porque festejan que, otra vez, Carolina vuelva a tener su año de Actuación, pese a todo lo que sucedió en su momento, ellos también hablaron con Carolina. También festejan que Dani vuelva a estar a cargo de una Comisión, también festejan que Mariano Pujal y Mariana Paz Marcolla tengan un seminario de acrobacia, que es un seminario que está muy solicitado y está bueno que se abran dos. Aparte, festejan que es trabajo lo que están votando y que, en un momento en el que la crisis económica es muy grande, les parece que es importante darle trabajo a los compañeros, que no son más que graduados de la Universidad.

El Consejero Bernardo Cappa agrega que también quería hacer una mínima aclaración en relación al voto, porque le parece que está bueno algo que está nombrando Eliana, que alguna vez él lo dijo. Le parece que está bueno, para tener más claro, por supuesto que va a votar a favor por lo mismo que decía Sofía, porque está bueno que la gente tenga trabajo, etc. Pero también le parece que está bueno pensar y hablar con más claridad sobre lo que están enseñando, no sabe si esa es exacta la palabra, pero de alguna manera, eso. En relación a las cátedras, no sólo las designaciones, si no algo que se empezó a hablar con la cuatrimestralización que después se cortó. Esto lo dice para que quede registrado, no dice ahora, pero sí considera que está bueno que eso intervenga en formas de hablarlo.

El Sr. Decano asiente pero señala que eso excede los límites de Consejo, y está bien que esas discusiones se empiecen a dar en el interior de los claustros también, así como discutían tanto cuando modificaron el plan de estudio, habría que buscar nuevamente alguna instancia de debate sobre formas, metodologías, procedimientos.

MOCIÓN: aprobar las siguientes designaciones docentes:

- Mariano Pujal como titular invitado del Seminario “Entrenamiento físico y acrobacia”. Cátedra Pujal.
- Florencia Montaldo como JTP invitado del Seminario “Entrenamiento físico y acrobacia” cátedra Pujal.
- Mariana Paz Marcolla como titular interina del Seminario “Acrobacia y trapecio”.
- Gustavo Armas como Adjunto a cargo interino Actuación I, cátedra Armas.
- María Agustina Mirás como Ayudante de Primera interino Actuación I, cátedra Armas.
- Omar Kunh pasa al segundo nivel, como titular, Actuación II, cátedra Kuhn.
- Maite Mosquera pasa al segundo nivel, como Jefe de Trabajos Prácticos, Actuación II, cátedra Kuhn.
- Carolina Adamovsky como titular interina Actuación II, cátedra Adamovsky.
- Tamara Alfaro como Ayudante de Primera interina Actuación II, cátedra Adamovsky.
- Vanina Falco, titular suplente, Actuación II, cátedra Falco

- Daniel Junowicz como Adjunto suplente Actuación II, cátedra Falco.
- Luciana Cruz como Jefe de Trabajos Prácticos suplente Actuación II, cátedra Falco.
- Gadiel Sztryk como Ayudante de Primera suplente Actuación II, cátedra Falco.
- Julieta de Simone como Jefa de Trabajos Prácticos interina Actuación IV, cátedra Cacace
- Juan Makovitz como Ayudante de Primera de Dirección III, cátedra Sarrail
- Gustavo Bonamino, como titular, dicta del viejo plan Metodología de la actuación I y II; se agrega Metodología y didáctica teatral I (con la misma dedicación).
- Lidia Blanca, como Adjunta, que dicta del viejo plan Pedagogía teatral; se agrega Didáctica teatral (deja de dictar Didáctica especial I y II).

Reconocimiento:

- Andrés Dechazal como Ayudante de Segunda, Entrenamiento vocal II, cátedra García Guerreiro, período 2do cuatrimestre 2018.

Docentes para Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación. (1er cuatrimestre 2019)

MARIELA ASENSIO: Titular

CÉSAR RIVEROS GARRIDO: Ayudante de Primera

PABLO D'ELIA: Titular

ALEJANDRO ESCAÑO MANZANO: Ayudante de Primera

MAGDALENA YOMHA: Titular

PAULA TRIÑANES: Ayudante de Primera

Docentes para Proyecto de Graduación de la carrera Dirección Escénica (1er cuatrimestre 2019)

ANDREA GARROFE: Titular

ANA LAURA SUAREZ CASSINO: Ayudante de Primera

Aprobado por mayoría. Votos positivos: Sergio Sabater, Guillermo Flores, Ana Rodriguez, Bernardo Cappa, Gustavo Armas, Larisa Novelli, Ma. Lucía Restaino, Sofía de Brea. Abstenciones: Eliana Lilo.

Pide la palabra el Consejero Superior por el claustro de estudiantes; Juan Barón, diciendo que, en cuanto a las designaciones, tiene entendido que hay ciertas cátedras y ciertas materias, por ejemplo los Proyectos de Graduación, que se designan año a año porque suponen una cierta renovación de los docentes. Él comparte algunas inquietudes con Eliana en cuanto a las estructuras de cátedra, más que nada en lo que es el CINO y las situaciones designación, sin embargo, cree que hay una representación bastante plural. Sobre lo que nombraba ella sobre el teatro de la forma, las Ayudantes de cátedra de Soto tienen cátedra en el CINO, Vanina Falco fue profesora en el CINO, Ramiro Lekuhnec, todos ellos han sido profesores en el CINO, Daniela Salerno también. Su preocupación no va tanto en cuanto a las estéticas que se encuentran presentes, si no más a la estructura que tiene el CINO y a algunas

diferencias en cuanto a la metodología de selección de los docentes y la estabilidad que en cierta medida se le dio, desde que se aprobó el reglamento general del CINO, que aún hace falta que avance en un montón de sentidos. Solamente quería aclarar eso porque, si no, cree que se presta a confusión en cuanto a las personas que dan clases o no en el CINO.

El Sr. Decano le agradece y anuncia que va a leer una nota de la profesora Rossetti, ya que la Comisión interpretó que el pedido de Ayudante necesitaba una justificación académica, que no la veían reflejada en el perfil del curriculum; entonces se le solicitó a la profesora Rossetti una ampliación de la justificación académica. No fue votada la designación porque se le solicitó a la profesora una justificación.

La Consejera docente Prof. Ana Rodriguez agrega que ella estuvo en la Comisión, pero para los que no estuvieron lo comenta ya que no se hizo la introducción, porque quizás leyeron el dictamen y quizás no. Verdaderamente lo discutieron, el pedido de Fernando Lara como Ayudante de Primera por el fallecimiento del profesor Lara, entonces decidieron, después de un rato de discusión, solicitarle a Fabiana Rossetti que ampliara, porque no querían de ningún modo cuestionar su elección o poner en duda sus criterios.

La Consejera Eliana Lilo agrega que fue porque el curriculum no reflejaba ciertos contenidos alrededor de encarar una materia de historia, y otra cosa que los hizo dudar es que es su hijo, el que está proponiendo.

El Prof. Gerardo Camilletti asiente y añade que no daban cuenta, los títulos de los seminarios que había realizado, de eso; porque cuando uno hace un curriculum, no hace un desarrollo del contenido. Que sea su hijo es indistinto, porque si los parentescos les van a impedir ocupar cargos para los que son solventes, es un problema grande. No sería, en principio, lo entiende así, un caso de nepotismo, sería un caso, nada más, de selección docente interna del titular que, hasta tanto haya concurso, propone. En todo caso, la Comisión Académica o el Consejo Departamental, sugieren modificaciones o revisiones de cosas. Se solicita el cargo porque es una vacancia en la cátedra, que se produce porque el 24 de diciembre del 2018, debieron haberse enterado porque se mandó una comunicación, falleció el compañero Guillermo Lara, entonces se produce una vacancia en la cátedra, con lo cual quedan dos comisiones sin cubrir. Que, incluso, el cargo del profesor Lara era de Jefe Trabajos Prácticos y la profesora Rossetti está pidiendo que este cargo sea de Ayudante.

Lee la siguiente nota:

“A los miembros del Consejo Departamental:

*Con respecto a las objeciones encontradas para la designación del Licenciado Fernando Lara como Ayudante de Primera en la materia **Historia Social Moderna y Contemporánea**, quisiera ampliar la justificación académica de dicha solicitud.*

Por un lado, recordar que el citado aspirante posee formación universitaria en una carrera de por sí multidisciplinaria, con pertenencia en lo histórico, social, filosófico, teoría y acción social, de incumbencias para la investigación y la evaluación de proyectos; como así también, en la actualidad, ejerce la docencia pública. Asimismo, posee formación de posgrado en la Universidad de Buenos Aires, a la espera de la conformación del jurado para la defensa oral de su tesis, titulada “El trabajo social ante los factores que dificultan la inclusión de migrantes latinoamericanos en las escuelas primarias. Historia y desafío”. El desarrollo de la mencionada tesis, significó un desarrollo de investigación en el entrecruce del análisis de procesos sociales, educativos y un exhaustivo estudio de las variables educación, discriminación, minoría, juventud, política sociales y procesos históricos latinoamericanos. En síntesis, su formación universitaria y de posgrado es multidisciplinaria, integra lo histórico, lo social, la teoría y la política social y educativa, el estudio de las sociedades modernas y contemporáneas y la pertenencia de los procesos de la historia argentina atravesada por los movimientos migratorios latinoamericanos. Este es uno de los criterios de la cátedra; fundamentos y contenidos de carácter multidisciplinario. Por otro lado, la cátedra se caracteriza por la formación docente de las jóvenes generaciones; si la Universidad pública no capacita a los nuevos

profesionales, ¿dónde entendemos que se deben formar, cuando se comienza el recorrido docente, si se piden experiencias previas? Además, vale mencionar que el docente es en la actualidad maestro en la educación pública. Por lo hasta aquí argumentado, entiendo que el docente propuesto posee capital necesario para continuar y profundizar su formación docente y tiene las aptitudes y actitudes para ser Ayudante de Primera en la cátedra **Historia Social Moderna y Contemporánea**.

Sin ánimo de extenderme, espero que esta justificación académica sea aceptada. A la espera de una Resolución favorable, los saludo atentamente.

Lic Fabiana Rossetti”

El Consejero Guillermo Flores opina que ellos pidieron una ampliación más de forma que de fondo; a él le parece que es más que suficiente la explicación de la docente, por lo menos para él. Señala que también había estudiantes, Sofía estaba, ellos acordaron pedir una ampliación, no sabe si el resto está de acuerdo, él lo está.

La Consejera Sofía de Brea concuerda en que era más un pedido de forma, ya que estaban todos entendiendo la situación y valorando el criterio de la jefa de cátedra, confiaban plenamente en el criterio de la docente.

El Sr. Decano quiere mencionar que se dejen de lado las suspicacias sobre el parentesco de la gente, en esa instancia cree que no corresponden, si no, estarían degradando su función de analizar los curriculums y las aptitudes de los docentes que nombran de manera interina o como suplentes.

MOCIÓN: aprobar la siguiente designación:

-Fernando Lara como Ayudante de Primera de **Historia social moderna y contemporánea**, cátedra Rossetti.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.2 Seminarios optativos

La Prosecretaria Académica Luciana Estévez continua comentando que tienen que aprobar los Seminarios optativos y los Talleres de Corporal y Vocal, señalando que hubo una modificación desde el momento de la Comisión hasta ahora, sobre el título de un Taller de Corporal, así que, si les parece, va a ir leyendo y, cuando lleguen a ese, lo aclara.

El Sr. Decano señala que entiende que todos leyeron el despacho, y que, salvo que quieran leer uno por uno nuevamente, habría que leer la errata solamente.

La Consejera Ana Rodríguez aclara que sí, que en la Comisión fueron viendo uno por uno, pero ya estando el despacho, no haría falta.

Luciana Estévez entonces precisa que la única modificación es la del Taller de Entrenamiento Corporal del Actor que se llamaba “La poética del Espacio” y la profesora solicitó cambiarlo a “Técnicas conscientes e improvisación”; la docente a cargo es la misma, la cátedra es la misma, sólo solicitaron un cambio en el nombre.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, sobre los Seminarios Optativos para el primer cuatrimestre de 2019.

Proyecto de Resolución

Ciudad de Buenos Aires, xx de marzo de 2019.

VISTA la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14); El Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. C.S. N° 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. N° C.S. 007/08) del Departamento de Artes Dramáticas; y la modificación del Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. N° 014/17); y;

CONSIDERANDO

Que los Planes de Estudio mencionados en el VISTO establecen como requisito para la obtención de los títulos Licenciado/a en Actuación, Licenciado/a en Dirección Escénica, Licenciado/a en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesor/a de Artes en Teatro la aprobación de seminarios optativos;

Que, desde la puesta en marcha del sistema universitario, el Departamento de Artes Dramáticas ha ofertado diferentes espacios curriculares en carácter de Seminarios para sus licenciaturas y para la carrera Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente;

Que cada uno de estos Seminarios estuvo a cargo de docentes que oportunamente fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado;

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Seminarios Optativos.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES,
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución, como **Seminarios Optativos** del **Primer Cuatrimestre de 2019** para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/19

**Anexo
Resolución N° xxx/19**

SEMINARIOS OPTATIVOS

1er cuatrimestre 2019

“Poéticas de Actuación Audiovisual (O Poéticas Audiovisuales para Entrenar Frente a Cámara)”. Prof. Daniela Goggi. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Nuevas técnicas narrativas del siglo XX-XXI” Prof. Silvana Franco. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Teatro de objetos y títeres” Prof. Carolina Ruy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Teatro de sombras y Retroproyecciones”. Prof. Carolina Ruy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“Adiestramiento musical”. Prof. Gustavo García Mendy. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Dramaturgia II**”. Prof. Andrea Garrofe. Para la Licenciatura en Actuación y Profesorado de Artes en Teatro.

“**El actor y el Clown**”. Prof. Raquel Sokolowicz. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Escenoplástica**”. Prof. Diego Siliano. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Hazañas para actores y manipulación de objetos**.” Prof. Diego Lejtman. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Laboratorio de tecnología aplicada a la escena**”. Prof. Silvia Maldini. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Los clavos de la razón: Sobre la Comedia Dell’Arte**”. Prof. Guillermo Parodi. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**No es el cuerpo, es la cabeza: Destreza para actores**”. Prof. Osvaldo Bermúdez. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Producción y gestión teatral**”. Prof. Sergio Spinella. Para la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Telas aéreas y acrobacia de piso**”. Prof. Mariana Paz Marcolla. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Entrenamiento físico y acrobacia**”. Prof. Mariano Pujal. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Acrobacia y trapecio**”. Prof. Mariana Paz Marcolla. Para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**La teatralidad cómica. De la farsa medieval a la comedia neoclásica**.” Prof. Estela Castronuovo. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Idioma Inglés I y II**”. Prof. Marina Klainer. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Historia de las artes visuales del siglo XX**”. Prof. Julio Sánchez. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Problemas de estética e historia del cine**”. Prof. Pablo Piedras. Para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Taller de maquillaje**”. Prof Daniela Lieban. Para la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Taller de maquillaje**”. Prof Silvia Zavaglia. Para la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

“**Taller de maquillaje**”. Prof Eugenia Mosteiro. Para la Licenciatura en Dirección Escénica y el Profesorado de Artes en Teatro.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

3.3 Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, sobre los Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor para el primer cuatrimestre de 2019.

Proyecto de Resolución

Ciudad de Buenos Aires, xx de marzo de 2019.

VISTO el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) y,

CONSIDERANDO

Que la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la apertura de la currícula de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que la nueva estructura curricular incorpora seminarios y talleres que abordan los contenidos de nuevas disciplinas y técnicas artísticas que dan cuenta del perfil de estudiante al que aspira la formación de la carrera de grado Licenciatura en Actuación.

Que la modificación del Plan de Estudios establece como requisito para la obtención del título Licenciado/a en Actuación, la aprobación de 4 (cuatro) Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D) obligatorios y de elección libre de acuerdo con la oferta académica, en donde los estudiantes continuarán su aprendizaje optando por una disciplina de su necesidad y/o interés.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Vocal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución como **Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D)** para el **primer cuatrimestre de 2019**, para la Licenciatura en Actuación.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica del IUNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/19

**Anexo
RESOLUCIÓN N° xxx/19**

Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D)

Primer cuatrimestre de 2019

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en movimiento.
Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: La voz en el personaje
Prof. Rodríguez Claros, Cátedra Liliana Flores.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Ensamble vocal.
Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Introducción al canto.
Prof. Florencia García Casabal, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: El actor vocal.
Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Voz en escena.
Prof. Mariana García Guerreiro, Cátedra García Guerreiro.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Canto
Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Improvisación musical.
Prof. Nora Malatesta, Cátedra Malatesta.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Bioenergética. Voz y vos.

Prof. Celia Muggeri. Cátedra Muggeri.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Doblaje en castellano neutro de ficción y documentales.

Prof. Mónica Stolkartz, Cátedra Stolkartz.

Taller de Entrenamiento Vocal del Actor: Canto coral.

Prof. Daniela Basso, Cátedra Basso.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.4 Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, sobre los Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor para el 1er cuatrimestre de 2019, con la fe de erratas mencionada.

Proyecto de Resolución

Ciudad de Buenos Aires, xxx de marzo de 2019

VISTO el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14); y;

CONSIDERANDO

Que la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la apertura de la currícula de la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que la nueva estructura curricular incorpora seminarios y talleres que abordan los contenidos de nuevas disciplinas y técnicas artísticas que dan cuenta del perfil de estudiante al que aspira la formación de la carrera de grado Licenciatura en Actuación.

Que la modificación del Plan de Estudios establece como requisito para la obtención del título Licenciado/a en Actuación, la aprobación de 4 (cuatro) Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D) obligatorios y de elección libre de acuerdo con la oferta académica, en donde los estudiantes continuarán su aprendizaje optando por una disciplina de su necesidad y/o interés.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico del cuerpo en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Corporal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución, como **Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D)** para el **primer cuatrimestre de 2019**, para la Licenciatura en Actuación.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica del IUNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/19

Anexo
RESOLUCIÓN Nº xxx/19

Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D)

Primer cuatrimestre de 2019

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Tango (principiantes).

Prof. Verónica Alvarenga. Cátedra Verónica Alvarenga

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Ashtanga Yoga.

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Etchebehere

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Yoga (principiantes).

Prof. Paula Etchebehere, Cátedra Etchebehere

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Ritmos del plata en escena

Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Texto y Movimiento.

Prof. Carla Fonseca. Cátedra Carla Fonseca

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Técnicas Conscientes y Pre-Expresividad.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Juego, rito y espacialidad.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La poética del Espacio.

Se pone a consideración una fe de erratas, el nombre pasa a ser “Técnicas conscientes e improvisación”

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Prof. Eva Soibelzohn, Cátedra González López

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Técnicas Conscientes y Creación Escénica.

Prof. Gabriela González López, Cátedra González López.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Percepción temporal y organización espacial.

Prof. Rubén Ramos. Cátedra Rubén Ramos.

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: La improvisación y la composición en tiempo presente: cuerpo y espacio escénico.

Prof. Pía Rillo, Cátedra Rillo

Taller de Entrenamiento Corporal del Actor: Entrenamiento coreográfico.

Prof. Juan Virasoro. Cátedra Juan Virasoro.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.5 Donaciones biblioteca

El Sr. Decano comenta que, si alguno quiere leer la nómina de libros, hay una copia, y también están avaladas por la Comisión Académica; señala que está bien que se revise en la Comisión Académica y sugiere que empiecen a confiar en los trabajos de las Comisiones y, si en una Comisión se discute algo, salvo que sea algo muy peliagudo para el resto del cuerpo, sean expeditivos.

La Consejera Ma. Lucía Restaino recuerda que la lista está mandada como material de Consejo, o sea que la tiene todos los consejeros.

El Consejero Guillermo flores agrega que además los despachos de Comisión salen con abstenciones, salen con negativas, en este caso no hubo; en todo caso se explica, si se necesita hacerlo y ya está, no es tan complejo. Además, ahí puede estar la duda que otros docentes pueden consultar, si alguien se abstuvo y por qué.

MOCIÓN: aceptar las siguientes donaciones para que formen parte de la biblioteca del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA:

InTeatro

1. Antología de obras de Teatro Argentino. Desde sus orígenes a la actualidad: obras de la Independencia: 1921-1927. Tomo XIII. Seibel, Beatriz [selección y prólogo]. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
2. Antología de obras de Teatro Argentino. Desde sus orígenes a la actualidad: 1921-1930. Tomo XIV. Seibel, Beatriz [selección y prólogo]. Inteatro (I.N.T.) 2017. Buenos Aires
3. Teatro/18. Concurso Nacional de obras de Teatro. Tenconi, Mariano, Diaz Fabia [et.al]. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
4. Moreira delivery. Felitti, Pablo Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
5. Teatro/17. Concurso Nacional de obras de Teatro. Ryse, Ricardo. Dasso, Francisco [et.al]. Inteatro (I.N.T.) 2017. Buenos Aires
6. Exorcizar la historia. El teatro argentino bajo la dictadura. Graham-Jones, Jean. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
7. Apuntes sobre la historia del teatro occidental, v. 4. Perinelli, Roberto. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
8. Del nombre de los sentimientos. Moreno, Alberto. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
9. Apuntes sobre la historia del teatro occidental, v. 3. Perinelli, Roberto. Inteatro (I.N.T.). 2017. Buenos Aires
10. Cuaderno Picadero. Nº31. Albergue de la memoria. Kantor en perspectiva.(2) ejemplares
11. Revista Picadero nº36. Teatro independiente. (1) ejemplar.
12. Revista Picadero nº 37: Dicotomía entre teatro representacional y performance. (1) ejemplar

CEUVOZ de México. (por intermedio de estudiante Andrés Chazal) info@ceuvoz.com.mx

1. Rumbos, caminos y horizontes. Reflexiones sobre la labor del docente de voz. AAVV. Ed. Paso de Gato. Ciudad de México.2018.

Verónica Ríos.

2. Leer a Shakespeare. Logan Pearsall Smith. Ed. Stella Maris. Barcelona 2016
3. Made in Lanús.

Secretaría de Extensión.

4. Premio Teatro incluido. Araujo, Luis [et.al].Ed. Fund. Cultura Frontal. Bs. As..2011
5. Dramaturgia joven costarricense. AAVV. Ed. Perro Azul. Costa Rica. 2010.

Natalia, Cohan

6. Vida, estamos en paz: las historias que China Zorrilla nunca contó. Fisher, Diego- El Ateneo. 2014. Buenos Aires

Daniel Feliu (escritor rosarino)

7. Artificio casamiento. Una comedia romántica y atormentada. Rody Bertol y Daniel Feliu. Ed. El ombú bonsai .2014
8. García Lorca, El duende en Rosario. Feliu, Daniel. Ed. Baltasara. 2018

Ana Alvarado

9. Cosidad, Carnalidad y virtualidad. Cuerpos y objetos en la escena. Alvarado, Ana. UNA. 2018. Buenos Aires
10. Memorias amaranto. Valparaiso; Sueños y pesadillas de jóvenes en los años 70. Gutierrez Silva, Rosa [Compiladora]. Ed. Asterion. 2018. Santiago de Chile

Prof. Liliana Lopez

11. Topología de la crítica teatral V: Interteatralidad. Liliana Lopez [directora]. Ed. UNA. 2018 (2 ejemplares)

Prof. Marcelo Velázquez

12. Revista Paso de Gato (México) Año 17, Número 74, Julio-Septiembre 2018. (contiene un dossier Muy importante sobre Teatro de objetos).

13. Penner, Gabriel. Ifigenia trifásica. Buenos Aires: Funda/mental ediciones, 2'018.
14. Bali, Margarita. Universo Bali. danza y audiovisual. Alejandra Torres (Ed.). buenos Aires: Margarita Srocker, 2018.

Gavriel, Balanovsky (oyente cátedra semiótica)
Gabrielbalan16@gmail.com

15. Eric, Marty. Roland Barthes, el oficio de escribir. Ed. Bordes manantial. 2007. 288 p.
16. Jacques, Derrida. Otobiografías. La enseñanza del Nietzsche y la política del nombre propio. Edit. Amorrortu. 2009. 96 p.
17. Georges, Bataille. La religión surrealista. Conferencias 1947/48. Ed. Las cuarenta. 2008. 148 p.
18. Jacques, Ranciere. La lección de Althusser. Ed. Zorzal. 2014. 400 p.

Melina Pacheco

19. Teatro argentino de los '90. Osvaldo Pellettieri [editor] Ed. Galerna. GETEA.
20. Rev. Espacio de Crítica e Investigación teatral. Año 1. N°1. 14986. AAVV. Ed. Fundart.

Catalina Jasbon (catalinajhuertas@gmail.com)

21. Teatro x la identidad. Obras de teatro de los ciclos 2012/2013/2014. AAVV, Ed. Abuelas de plaza de mayo.2015

INT (Instituto Nacional de Teatro)

22. 6 Comedias 6; fiesta del cigomático mayor 1. Rozadilla, Pablo [et.al].Ed. Universidad de la Pampa. 2017 (2 ejemplares)
23. El payro. Cincuenta años de teatro independiente. Dosio, Celia. Ed. Emece. 2003. (2 ejemplares)
24. Rastros. Training e historia de una actriz del Odin Teatret. Carreri, Roberta. Ed. El apuntador. 2013 (2 ejemplares)
25. Pasado y presente de un mundo posible. Del teatro independiente al Comunitario. Adhemar, Bianchi y Ricardo Talento. Ed. Leviatan. 2014. (2 ejemplares)
26. Entre teatro y performance. La cuestión del texto. Danan, Joseph. Ed. Artes del sur. 2016 (2 ejemplares)

El INT ha donado 20 cajas con la Revista y los Cuadernos del Picadero, para ser distribuido entre la Comunidad Académica, lo cual se realizará en el comienzo de ciclo 2019.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

3.6 Refrendo sobre valor de la hora docente CINO Fase 1 y asignación de las mismas

El Sr. Decano continúa informando que pasan al refrendo de la Resolución de Decano para que pudiese funcionar el CINO. Esto, de manera óptima, deberían poder hacerlo este año, en 2019, a fin de año; que tengan la nómina de docentes y el valor hora en el último Consejo de este año, para no tener que andar refrendando. Necesariamente tenía que salir una Resolución de Decano, si no, no iban a estar nombrados los docentes y cobrando.

La Consejera estudiante Eliana Lilo explica que puntualmente, sobre el refrendo en relación al CINO Fase 1, algo que plantearon en la Comisión de Académicas, fue sobre esta irregularidad, en el sentido de que se viene a refrendar una lista de docentes que no fue discutida, y los docentes que integran el CINO Fase 1 no fueron discutidos. En ese sentido, teniendo en cuenta que los docentes que dieron clase en el CINO Fase 1 no fueron discutidos, no se pasó por ninguna Comisión Académica o en el Consejo, algo que les parecía importante, teniendo en cuenta esto, es resaltar una propuesta por parte del claustro estudiantil, alrededor de la importancia de que existan los veedores dentro de las aulas del CINO Fase 1. Si el Departamento está proponiendo cuáles son los docentes que están dentro, les parece importante también que el Departamento considere y que pueda ser discutido, cuál es la impronta y cuál es la figura estudiantil que va a estar durante el CINO Fase 1, teniendo en cuenta que los veedores fueron una figura estudiantil que, mientras estaba el CPU, maldito CPU, que ya saben todos cómo era, existía. Con la implementación del CINO, entra en un vacío legal cuál es la figura estudiantil que participa del ingreso a la carrera, el reglamento del CINO no dice que sí ni que no, por algo es que dicen que es un vacío legal. Estuvieron durante el primer año del CINO 1 con veedores que, como todos los años, querían entrar a las aulas; entraron los primeros, segundos o terceros días, ya el tercer o cuarto día, el mismo docente les prohíbe entrar al aula diciendo que es una figura que no está reglamentada por el Consejo Superior. Lo que a ellos les parece importante, es que tengan en cuenta que la figura del veedor existe hace muchos años; Luciana, dentro de la Comisión de Académicas, los felicitó por el buen desempeño que tuvieron dentro de lo que fue el CINO Fase 1. La verdad es que los docentes, a todos los que se les acercaron, plantearon que se habían sentido acompañados, los mismos ingresantes, en asambleas y

diciéndoselo a los docentes, también plantean sobre la necesidad de que haya una figura estudiantil. Por eso mismo, dentro de lo que fueron los tres turnos; mañana, tarde y noche, se estuvo discutiendo este proyecto, que había compañeras que ya lo habían discutido con Sergio y hay palabras que él propuso, junto a Yanina Volnovich, en una reunión cerrada con las autoridades del Consejo Superior. Lo que les parecía a ellos importante es, primero, acercarles el proyecto, que, si lo ven, claramente ya pasó por algunas discusiones con docentes, no es que los estudiantes lo armaron de la nada en relación a lo que les parecía sino que, ya hay una gran parte del trabajo hecho de poder hablarlo y consensuarlo con docentes. Para poder acercarlo, en el claustro estudiantil, se planteó sobre la necesidad de no llegar al Consejo Superior diciendo “hola, queremos discutirlo” (sic) sino que se armó una militancia bastante importante de comunicación entre el claustro estudiantil y los docentes, por eso es que hicieron una carta abierta, el proyecto empieza con una carta abierta, y justamente se presentó por Mesa de Entradas para que pueda ser discutido en la Comisión de Académicas. En la Comisión de Académicas no estaba incluido en el temario, por eso lo fueron a plantear, y lo que les parece interesante, es que, en este Consejo, se pueda elaborar algún tipo de propuesta, se puedan hacer críticas al proyecto, para que los docentes puedan plantear qué es lo que piensan en relación a esto. Para ver si el Consejo Departamental de Dramáticas y en el Departamento, que durante tantos años construyó un CPU, y construyó un ingreso, que, si hoy tenemos el CINO es porque esta comunidad universitaria de este Departamento construyó un ingreso y lo estuvo discutiendo año a año, y se fue mejorando año a año, por algo hoy existe el CINO, que no es que salió de la nada. Si bien hay algunas cosas que venían sucediendo durante el ingreso que eran positivas se mantuvieron, otras que no, como el tema de los veedores. Repite, esto le parece muy importante aclararlo, los estudiantes no piensan que esto sea un proyecto cerrado y hermético, todo lo contrario, lo quieren discutir. Hoy no tienen funcionando asambleas interclaustro, ni ningún otro tipo de instancia en donde se encuentre el entero de la comunidad universitaria como para plantearlo, por eso es que lo trajeron a las instancias del Consejo. Y les parece importante saber, ya que el CINO 1 sucede en su sede, ya que los docentes son de esta sede, si la comunidad universitaria de esta sede está o no de acuerdo con que exista una figura estudiantil, puntualmente para Dramáticas, porque entienden que el CINO de Dramáticas tiene sus particularidades, diferentes a las de Música, diferentes a las de otras disciplinas y otros lenguajes artísticos.

La Prosecretaria Luciana Estévez interviene queriendo reponer, ya que Eliana habló de la Comisión y del proyecto, para comentarle al resto de los Consejeros; el proyecto se trató sobre tablas, porque los Consejeros decidieron que así fuera, no había ingresado todavía la nota formal pero se trató sobre tablas. Se habló de todo esto, efectivamente los felicitó por el funcionamiento que este año tuvieron los estudiantes, así fue. Sí es importante aclarar para todos que, de lo que se habló es de que en el Consejo Superior se está trabajando sobre un proyecto para la creación de la figura en el marco del CINO y que, luego, una vez creada esa figura, ellos podrían discutir sobre su implementación en el marco de su Departamento puntual; pero en lo que estaban de acuerdo con los Consejeros, es que no era un proyecto sobre el cual ellos pudieran interferir, dado que se estaba discutiendo en el Consejo Superior esa figura, a nivel CINO, de toda la Universidad. Para reponer un poco el resto de la charla que tuvieron que fue muy rica, larga y muy productiva, en la Comisión al respecto.

El Sr. Decano entiende que no es que haya un desacuerdo, si no que hay un debate respecto de las funciones y el nombre de la figura, pero depende mucho también de la estructura y las discusiones que se hagan con otros Departamentos que implementan el CINO. Porque después se puede decidir que unos Departamentos sí y otros no o lo que sea, pero tiene que estar consensuado también con todos los que tienen el CINO en sus modos de ingreso a las carreras. Entiende que eso está discutiéndose, que nadie esta negándose a que el estudiante cumpla alguna función durante el CINO, él esperaría ver cuál es la Resolución, calcula que durante este año se va a terminar de debatir y definir para el próximo año, y en función de eso, discutir y ver qué particularidades debiera tener en su Departamento, esa figura que le dicen veedor, pero que tal vez tenga otro nombre. No hay una negativa, ni por el cuerpo, ni por ninguno de los claustro, ni por la gestión.

La Consejera estudiante Sofía de Brea, comenta que, así como contó Luciana lo que pasó en Comisión, viene a explicar un poco la historia. Hace tres años que se está tratando este proyecto, en el Consejo Superior, que es un proyecto que tuvo reuniones con *Tu eterno chicharrón*, Yamila y Sergio Sabater y la *Santoro*, en aquel momento; hace tres años que está. En ese momento le Consejere

Superior no era Juan Barón, era Maca, que era de *la Santoro*. Hace tres años que está ese proyecto tratándose y, además, hay que aclarar que es un proyecto que le está costando, si hace tres años que se viene trabajando, todavía por momentos es cajoneado, se está trabajando para que se apruebe, ojalá se aplique para el próximo ingreso, pero no es que ya está, si no que se viene trabajando. Invitaron en las Comisiones, reiteradas veces, a los compañeros que se quieran sumar a trabajar en ese proyecto, porque entienden que, legalmente, el CINO es de todos los Departamentos, no es solamente de Dramáticas, por lo tanto, tiene que estar aprobado en el Superior. Más allá de que ellos, en Comisión, tuvieron el aval de los docentes, finalmente los docentes que estaban en Comisión dijeron que ellos hablaban por ellos, no por los docentes en general, pero que no tienen dificultad en que entren los veedores; entonces consiguieron en cierta forma el aval de los docentes, pero entienden que con eso no alcanza, porque necesitan el aval jurídico que se tiene que dar en el Consejo Superior. Entonces, una vez más, invitan a los compañeros a que se sumen a construir el proyecto, que ya está en funcionamiento, porque, por más que a ellos les encantaría armar un proyecto en Dramáticas, no va a tener ninguna función más que papel, no va a poder ser jurídicamente aprobado, porque no va a estar aprobado por ningún órgano, porque no es en la instancia en donde se lo tiene que tratar.

La Consejera Eliana Lilo aclara que, por reglamento, no se prohíbe una figura estudiantil dentro del CINO Fase 1, por eso, no entiende por qué no se podría discutir en el Consejo cuál es el rol que necesitan en su Departamento en relación a la figura estudiantil.

Es Sr. Decano, agrega que todo lo que se decida respecto de figuras en el CINO tiene que estar, de alguna manera, tipificado, como para que tenga validez y consenso. El CINO es una propuesta que se hizo dentro de la Universidad a partir de la modificación, en ese aspecto, de la Ley de Educación Superior, en los últimos años de Gobierno, en 2015, que permitió que ellos pensarán en este sistema. Se pensó a nivel Universidad y, en función de eso, se acuerda con el resto de los Departamentos y los claustros, los representantes de los claustros del resto de los Departamentos, todo lo que afecte al funcionamiento del CINO. Por eso, no tiene mucho asidero que ellos definan una función que no está prevista en el CINO como estructura, que si bien se hace en esta sede, con docentes propios, no es de la estructura del Departamento, es de la estructura del CINO, que lo delimita la Universidad.

La Consejera Ana Rodríguez consulta sobre si la idea es que, primero, se siga tratando esto, con cierta velocidad, y después adosarlo o especificarlo.

El Consejero auxiliar Gustavo Armas comenta que lo que él entiende es que necesitan un marco legal que les habilite la figura del veedor, o de este estudiante que está acompañando el proceso de ingreso de los y las nuevos estudiantes que se suman, y después, una vez que tengan ese marco, pueden adaptarlo y pueden tomar en cuenta alguna de las sugerencias del proyecto, modificarlas o lo que sea. Pero necesitan el marco legal para poder laburar, si no, están laburando o aprobando algo de lo que todavía no tienen un marco.

La Consejera Sofía de Brea afirma y remarca que, justamente, en base a lo que surgió en Comisiones, que generaba ciertas dudas, lo invitaron a Juan Barón, que es el Consejero Superior, para que vaya a hablar y explicar.

Pide la palabra el Consejero Superior estudiantil, Juan Barón, y cuenta que, en el 2017, cuando se aprobó el Reglamento General del CINO, que también votó *la Cheskspeare* como agrupación en el Consejo Superior, justamente establece que el CINO depende del Rectorado, que fue votado por el órgano de máximo cogobierno. En ese sentido, hay un proyecto presentado, que presentaron ellos en noviembre del año pasado, el cual contempla un montón de discusiones, ya que la discusión del veedor no es algo que se esté dando este ingreso, es algo que se da sucesivamente a lo largo de la historia. Hay un proyecto presentado con vistas a que sea aprobado e, inclusive, se puede empezar a discutir si puede regir para la Fase 2 del CINO, ya que el CINO tiene una división en fases y esa figura también podría, él cree, que sumar a lo que es la pedagogía, a lo que es la institucionalidad de la Fase 2 del CINO. Como dijo repetidas veces en las asambleas, la banca suya de Consejero Superior está abierta a cualquier miembro de la comunidad educativa que quiera presentar un proyecto, no únicamente a ellos que ejercen el cargo, y tienen justamente una vocación, no sólo desde el claustro estudiantil, si no también hacia

todos los otros claustros, de aceptar recomendaciones y propuestas en cuanto a la implementación de esta figura, que sienten que hace al beneficio de toda la comunidad educativa, no únicamente al sector estudiantil, aunque el reclamo venga solamente de ahí. Están trabajando para que, en el próximo Consejo Superior, se pueda discutir y sea implementado en la cursada de la Fase 2, que todavía no tiene fecha de inscripción pública. Solamente eso quería comunicar, al votar ellos la reglamentación del CINO en el Consejo Superior, establece, entre un montón de cosas, eso; que depende del Consejo Superior.

La consejera Eliana Lilo le señala que no iban a votar en contra de un ingreso.

El Consejero Superior Juan Barón le responde que se puede votar en contra de algunos de los artículos del Reglamento.

El Consejero docente, Prof. Sergio Sabater, quiere aclarar, porque estuvo involucrado directamente en esas reuniones, que le parecieron bastante constructivas, en ese momento, y se avanzó en armar una especie de borrador, del que éste toma cosas, que se habían discutido ahí. En ese momento, se planteó una cuestión general, de toda la Universidad, que tenía que ver con que esta figura, consolidado el sistema de ingreso en sus dos fases, podía llegar a ser ya una figura estatutaria. Ellos tienen que cambiar el Estatuto, porque el estatuto de la UNA es un Estatuto provisorio; entonces, hay que convocar una asamblea universitaria para redactar uno definitivo y, en ese momento lo hablaron con la Rectora, también aprovechar e incorporar, así como está la figura del Ayudante de Segunda o del Adscrito, incorporar la figura del tutor estudiantil, tipificarlo. En ese momento decían que el tutor tendría que tener una cantidad de materias aprobadas, tendría que tener algún recorrido académico, cuántas asignaturas, las mismas que el Ayudante de Segunda, menos; se avanzó en un lógica de discusión constructiva. Luego esto, que no fue hace 3 años, fue hace 2 años, que él participó de estas reuniones, con Yami, perdió como estado parlamentario o algo así. Porque, en realidad, era un proyecto que traía el claustro estudiantil, piensa que puede haber tenido que ver con el cambio de representación en el Consejo Superior, que un año lo tenía *la Cheskspeare* y ahora lo tiene *Nuevo Encuentro*.

La Consejera Eliana Lilo señala que presentaron otro proyecto.

El Sr. Decano considera que ese debate tiene que ver con el debate al interior al claustro estudiantil.

El Consejero Sergio Sabater continúa comentando que, en ese punto, hubo un proyecto presentado por *Nuevo Encuentro*, en diciembre, antes del último Consejo Superior, que entró sobre tablas, y ahora está este proyecto que ellos traen, que implica como que están re retomando el tema. Le parece que lo que hay que hacer es volver a armar un espacio de discusión para seguir avanzando; en aquel momento, una de las cosas que tenían como traba, o como dificultad, era, por un lado, la heterogeneidad del CINO en relación a distintas disciplinas, el CINO fase 1 era muy diferente en los distintos Departamentos en donde se desarrolla, no así el CINO fase 2. Pero también tenían el problema de que había que lograr un acuerdo docente, y que esto tenía que ver con el claustro docente pero también con los gremios, porque había docentes que, en términos personales, se oponían a que los estudiantes estén dentro de la instancia de clase, sobre todo en el CINO fase 1, y otros que no; ahí había un tema de consulta a los gremios docentes, porque un docente puede verse afectado en su derecho gremial si hay un estudiante que está ejerciendo algún tipo de función de control o fiscalización. En ese momento, dijeron que había que hablar con los gremios docentes, hay que hablar con los representantes del claustro docente en el Consejo Superior e ir avanzando los consensos para aprobar eso, porque, claramente, si eso se presenta como proyecto y no está consensuado, no va a salir. Entonces hay que tratar de acordar, ir avanzando, para que cuando llegue al plenario del Consejo Superior, cuente con el acuerdo de los distintos claustros y se vote que esa figura, finalmente, se pueda incorporar al estatuto y demás. Él no tiene problema en volver a habilitar instancias de reunión; en principio hay una representación que es la representación institucional en el Consejo Superior, del Departamento, en aquel momento la tenía *la Santoro* pero también participaba *Nuevo Encuentro* de las discusiones.

El Consejero Guillermo Flores comenta que a lo mejor es medio complicado generar un marco para todos los Departamentos, pero sí quizás crear una figura general, que después cada Departamento

tenga la potestad de definir las funciones. Si no, va a ser imposible generar un reglamento que incluya todos los Departamentos con sus particularidades. No es un tema de estar a favor o en contra, es que ellos tienen una responsabilidad como Consejeros, él le puede decir a ella (la Consejera Eliana Lilo) demagógicamente que sí, que va a firmar, y en realidad se está oponiendo a lo que es una reglamentación de una estructura; porque no existe esa figura, y él va a poner la firma sobre algo en lo que está inserto como diciendo “no estoy de acuerdo en cómo legisla el Consejo Superior” (sic). A él le parece que hay que generar esa legislación en el Consejo Superior, para que ellos después tengan la libertad de ver cómo lo resuelven en el Departamento. Para nada es un desacuerdo ni mucho menos, en absoluto.

El Consejero Bernardo Cappa añade que él vuelve a un tema que estuvieron hablando antes y hace una pregunta: “¿que representan los docentes asignados en el CINO?” (sic). En Dirección es muy fácil, está él y está Martín y debe considerar que representan su cátedra, él vuelve a preguntar: “¿acá, que representación tienen los docentes del CINO? ¿Por qué está Guille? ¿Por qué está Marcelo? ¿Por qué están los que están?” (sic).

La Consejera Eliana Lilo agrega la pregunta sobre por qué que no están otros.

El Consejero Bernardo Cappa continúa interrogando sobre, primero, qué representa esa gente. Ahí le parece que hay un problema, sobre ese vacío, porque se ponen muy estrictos, que le parece bien, con el tema de los tutores, pero consulta sobre qué representa esto en relación al ingreso, sobre por ejemplo, por qué no está Anibal, su cátedra no está representada en el CINO.

El Sr. Decano remarca que, justamente por eso, es que estaba planteando que es un problema refrendar; porque hay que salir a cubrir las horas del CINO, y eso se hace entre fines de diciembre, que ya no se reúne el Consejo, y febrero, que se termina de cerrar. Después hay que buscar un refrendo, y lo que él está diciendo es que la idea es poder hacer esta discusión entre noviembre y diciembre, antes de que se implemente el CINO 1, para que, si hay algún debate respecto de quiénes están, quiénes debieran estar, quiénes tienen más o menos derecho o más o menos antecedentes, debieran estar, en función de reparar esto. A lo que va la intervención que hizo respecto de que recuerden, es porque después empieza el año y empiezan con una cantidad enorme de cosas, pero sugiere que comiencen a recordarse que antes de que terminen las sesiones ordinarias del Consejo Departamental, tienen que sentarse a discutir las designaciones de lo que se va a desarrollar en febrero y marzo, para no tener que estar refrendando y, si hay alguna objeción que hacer, hacerla antes. Porque reconoce que es cierto, si hay alguna objeción que hacer ahora, se hace a posteriori, cuando el CINO ya está dado, la gente que trabajó; guste o no guste, el que trabajó merece un cobro por aquello que trabajó. En función de que esto no pase nuevamente, y de que el Consejo defina, como se definió históricamente, se aprueba en el Consejo, como se aprobaba en el CPU, el listado y el valor; porque también puede resultar que algunos piensen que es poco o mucho, y se puede justificar. Por eso dice que tampoco está de acuerdo con que deba refrendarse, esto hay que hacerlo con más tiempo, es una autocrítica con respecto a los tiempos en que ocurren algunas de estas cosas como por ejemplo esto, no tiene nada para decir más que el estar de acuerdo en que hay que discutirlo antes.

El Consejero Bernardo Cappa opina que está de acuerdo con lo que él dice, pero consulta sobre si no se podrá ahora, haciendo una autocrítica, hacer una especie de evaluación en relación a los docentes asignados, para dar cuenta de lo que se eligió, para saber qué representa, para después poder hablar más adelante. Eligieron esto, ya está elegido, no van a cambiar nada, pero pensar qué representa. Como si uno pudiera hacer conjuntos, tales docentes están en este conjunto, para sacar forma, contenido, realismo y no realismo, y poder dar cuenta de eso. Le parece una postura ética, en el sentido amplio, no está juzgando, sino poder responder sobre lo elegido. Si no, les queda solamente refrendar a tiempo y forma. Si no, a veces la formalidad y la burocracia, tienen cierta tendencia, porque él dice que hay gente que trabaja, y que está acá y le parece perfecto, pero hay que asumir que esa formalidad...

El Sr. Decano le responde que no entiende lo de que la burocracia tiene cierta tendencia.

El Consejero Guillermo Flores agrega que le va a contestar a Bernardo porque lo nombró, quiere decirle cuál fue su actividad. Él no estuvo al frente de una comisión, si no que las comisiones estaban dadas por Ayudantes y graduados, a él le tocaron de lo más diversas, él personalmente no influía sobre la decisión, en absoluto. Para decir cuál fue su función, porque si no, Bernardo señala de alguna manera que la decisión formal del trabajo o el contenido del trabajo dependía de él o que él tiene una mirada sesgada o diferente de la suya, que puede ser que la tenga. A lo que él se refiere es a lo siguiente; los docentes que estaban a cargo de las comisiones, esto lo quiere aclarar, no le tocaron todos de la misma línea, si eso es lo que se quiere decir, había de diferentes líneas, Ayudantes y graduados, que eran los que estaban al frente de las comisiones, a él le tocó una tarea de coordinación, que era mirar dos comisiones, casi ni intervenir, Eliana lo sabe porque convivieron. Él no se auto convocó.

El Consejero Bernardo Cappa le aclara que lo que dice es que están discutiendo a los tutores, que le parece bien, no le parece nada mal, pero lo que dice es que ellos, y se incluye porque está presente, también necesitan dar respuesta en relación a qué representa lo que se eligió, porque algo representa.

Guillermo Flores le observa que él lo cuestiona, porque lo nombró, pero no se cuestiona a él mismo en Dirección. Porque no sabe si ellos representan una cátedra, tomaron los ingresos de Dirección, supone.

Bernardo Cappa le responde que Martín y él representan una cátedra, están todas las cátedras representadas en Dirección. En el CINO de Dirección están los de primer año.

La Prosecretaria Luciana Estévez comenta que el criterio para la selección de docentes es que son los docentes del CINO 2, se llama a gente que estuvo en años anteriores, para poder sostener ese trabajo.

La Consejera Eliana Lilo cree que lo que plantea es qué criterios se están representando. En las cátedras referidas al ingreso de Dirección están representadas las cátedras de primer año de Dirección. En las cátedras referidas al ingreso a Actuación, no están representadas las cátedras del primer año de Actuación. Una reivindicación histórica de los estudiantes, que hace años vienen planteando en asambleas, es que haya igual representación de cátedras de primer año en el CINO 1.

Guillermo Flores aclara que lo que pasa es que cuando se hizo el CINO, porque a lo mejor hay que modificarlo, él se acuerda que las designaciones para los cargos del CINO de los dos cuatrimestres, de la Fase 2, no tenían que ser docentes del primer año. A lo mejor se equivocaron y hay que modificarlo, fue un acuerdo que se generó en un Consejo.

El Sr. Decano acota que después se fue modificando eso.

Eliana Lilo señala que el CINO Fase 2 empieza a funcionar sin reglamento, las decisiones de quién sí y quién no, las tomaron ellos a puertas cerradas, los estudiantes no lo discutieron, eso quiere dejar en claro.

Luciana Estévez aclara que lo que dice Guillermo Flores es que fue un acuerdo de la época en la que no había reglamento, no está en el reglamento lo que él dice.

Guillermo Flores especifica que no lo discutieron porque no lo reglamentaron, fue algo decidido frente a la inminencia de la aparición del CINO. Le comenta a la consejera Eliana Lilo que no lo discutió ella porque no estaba ahí sentada pero el estudiante que estaba ahí, sí. Las designaciones docentes se decidían en el Consejo y a lo mejor el representante de los estudiantes estuvo en desacuerdo, pero había estudiantes en la mesa, él se acuerda de esa discusión. No es la reglamentación, puede ser que hayan estado en desacuerdo, de cómo votaron no se acuerda, pero sí que esa discusión se dio en el Consejo, y que ese fue más o menos un criterio él se acuerda, porque hace muchos años que es Consejero. Probablemente haya que revisarlo, no está diciendo que está bien.

Eliana Lilo explica que, para el claustro estudiantil, que son estudiantes que participan activamente en el proceso de ingreso, independientemente de quién se favorece, ella no está en desacuerdo con que esté Guillermo o Bernardo, le parecen buenos maestros de teatro, independientemente de las personas, los estudiantes lo plantean en relación a qué está enseñando en la Universidad, qué pensamiento está promoviendo la Universidad. Están en un contexto muy complicado a nivel nacional, en el que las universidades deberían ser y son espacios en donde se enseña democracia, espacios en donde se promueven los diferentes diálogos, y este Consejo Departamental, debería ser el que más promueve estos valores y la Universidad como tal, y se los dice a ellos que son autoridades de este Departamento. Entonces, de la mano con la importancia de que hoy la Universidad Nacional de las Artes promueva y enseñe la democracia, que es algo fundamental, creen, como rol, un rol muy importante que tiene la Universidad, cómo hacen para que la gente que pasa por ella después ejerza su vida profesional con herramientas transformadoras para eliminar todos los valores horribles que les proponen ciertos gobiernos. En este sentido, este tipo de política, se ve representada en cada acción que la Universidad toma; por eso, los estudiantes, tienen una voz histórica en este sentido, y estar sentada en ese lugar para ellos todos, tienen que plantear cada vez que vean que alguna de estas cosas se ve vulnerada. En el caso del CINO 1 y 2, los docentes, los docentes que integran el CINO 1 y el CINO 2, no se tienen criterios claros en cuanto a qué es lo que está representado en los docentes, si hay diversidad de cátedra, si hay diversidad en relación a los criterios estéticos y los criterios pedagógicos, eso es algo que no está contemplado. Cuando se implementa el CINO, se implementa rapidísimo, por la ley que todos conocen de que las Universidades no pueden tener ingresos restrictivos, y se eligen a puertas cerradas cuáles son los docentes, dejando afuera a los órganos de cogobierno de la decisión, cuando en realidad los órganos de cogobierno, y todos los que están presentes de la comunidad universitaria, venían hace años construyendo este ingreso. En esta línea, los estudiantes históricamente forman una parte activa del proceso de ingreso, los estudiantes quieren participar de cómo es el ingreso a su Universidad, tienen el derecho de participar de cómo es el ingreso a su Universidad, también de decidir cómo es el plan de estudios, cuáles son los contenidos, porque la universidad, desde 1918, está cogobernada. Entonces, a ellos les parece muy irregular que ciertos docentes, porque claramente en los docentes que están presentes hay una inclinación, y todos los docentes que no están presentes, participando del Consejo, se cansan de decir por qué no los incluyeron en el proceso del ingreso cuando se armó el CINO y de la misma manera, eliminaron a la figura estudiantil, y eso es problemático, es problemático eliminar la figura estudiantil del ingreso.

Guillermo Flores señala que, después, en algún momento, no ahora, quisiera hablar de casos puntuales, por lo que ella dice; le gustaría ver quiénes no están incluidos, para saber. Porque, en realidad, lo que él percibe, insiste, en lo que fue su figura en el CINO 1, en que ve que hay diversas líneas representadas.

La Consejera Ana Rodríguez cree que, en la intervención de Bernardo, la de Eliana, se mezclan categorías que son diferentes; una cosa es lo que representan, eso le parece ambiguo y difícil de estipular, porque también existe la libertad de cátedra, en la universidad, además del cogobierno. Otra idea que acercaron es criterios, se puede avanzar en ciertos criterios pero criterios más objetivos, a ella le dijeron que en el ingreso a Dirección solo estaba Dirección I, bueno, ahí hay un criterio, quizás para Dirección es una cosa y para Actuación debería ser otra cosa, pero criterios que puedan ser mas objetivos.

El Sr. Decano opina, como para no dilatar el tema, que le parece que está bien que se debata, para poder discernir un poco, qué es lo que se esté discutiendo, cuál es el interés que se está defendiendo o atacando, eso lo pueden discutir, cuál es el criterio, por qué a tales y no a tales, por qué a los Ayudantes y no a los titulares, todas esas cosas se pueden discutir, incluso, preferentemente qué línea de trabajo actoral se está pidiendo para un ingreso o no, todas esas cosas se van a discutir. Lo que él no va a permitir que se ponga en tela de juicio, es la buena voluntad; puede haber algún error, pero pensar, sostener, intuir, sospechar que hay alguna trampa en la selección de los docentes, en ese caso, él les va a pedir que voten en contra de la designación, porque él no podría ni siquiera abstenerse de una lista de docentes de los cuales sospecha que tienen cierto favor de alguien. Entonces, o votan a favor, o votan en contra, porque si no, siendo parte de una autoridad colegiada, no una autoridad unipersonal, sino una autoridad colegiada del cogobierno del Departamento y de la Universidad en el caso de los

Consejos Superiores, hay que hacerse responsable de lo que uno dice. Porque también es muy cómodo abstenerse y no salir a decir que se estuvo en contra de una designación docente, porque la abstención garantiza cierta paz de conciencia, porque total el resto lo va a votar. Entonces, se vota a favor o se vota en contra, aclara que voten lo que quieran, se pueden abstener, él les está explicando lo que significa abstenerse. Entonces, sin más, le parece que esta discusión esta buena darla en Comisión, en el Consejo, en función de lo que había dicho al principio, para no tener que llegar a esta instancia en donde, a situación ya dada, porque los docentes ya trabajaron, no empezar a poner en cuestión, a posteriori; cosa que admite y está aceptando, es un error, que no está bien, que no es voluntario ni mal intencionado, ni nada por el estilo. Pero que sí, debiera procederse a esta discusión antes de aprobar ninguna lista de docentes, contenidos, materias, etc. porque, por otro lado, hablaba de los planes de estudio, y no sabe si recuerdan cómo se discutieron los planes de estudio; entonces, les estudiantes participaron y bastante, que no hayan ganado lo que querían, es otra cosa; pero participar, participaron y bastante, de hecho, varios se quedaron a dormir dos días acá.

La Prosecretaria Luciana Estévez aclara, sólo para cerrar, porque Eliana habló de la diversidad de cátedra y todo eso. El CINO 2 cuenta con una cátedra de Actuación que tiene una docente titular, que no fue designada por ellos sino en la instancia del CINO; la libertad de cátedra permitió que esa titular designara a esos docentes, entonces, el criterio fue, para el CINO 1, designar a los mismos docentes. Se puede modificar, le parece que es muy rica la discusión, sería bárbaro incluso organizativamente para ellos resolverlo en diciembre, bienvenido sea y que conste en actas. Pero lo que quiere decir es que no es que no exista un criterio, existe ese criterio; ese criterio tiene que ver con que hay una cátedra en el CINO 2 de Actuación, de Vocal, de Corporal, hay procedimientos, eso es lo quiere decir. Pueden modificarlos, el Consejo puede pedir interferir o definir criterios, definir fechas, es el gobierno, pero no es que no los hay, bienvenida sea esta propuesta.

Sergio Sabater agrega, porque también le parece interesante tratar de clarificar un poco la discusión, el debate, porque le parece que se mezclan cosas, y esa mezcla no es buena para poder conceptualizar cuáles son los problemas que tienen que afrontar. Hay tres niveles en los que plantea Eliana, igual que lo que plantea, desde otra perspectiva, Bernardo; hay un nivel que es institucional, hay otro nivel que es gremial y hay otro nivel que él podría decir que es epistemológico, y cada uno de estos niveles funciona en su propia lógica, aunque tenga cruces con los otros dos. La cuestión gremial es que hay cargos docentes y son cargos docentes precarios, absolutamente precarios, eso hay que recordarlo, porque el CINO no ha sido todavía consolidado presupuestariamente, es decir, los profesores están contratados a término, los contratos vencen y se les renuevan, y hasta ahora ha sido una zozobra, cuatrimestre tras cuatrimestre, porque la plata viene de cualquier lado, viene de programas estrambóticos, que no tienen nada que ver con el ingreso, es decir, el Ministerio no consideró esos cargos. Hay una cuestión gremial, que es que son cargos y son cargos precarios; hay que pelear, todos tienen que pelear en la misma dirección, para que esos cargos se consoliden. Después, hay una cuestión institucional, que le parece que es a lo que apunta Bernardo, que es lo que acaba de explicar Gerardo, que lo institucional tiene que ver con que tiene que ser una instancia de cogobierno, como lo es en todos los demás casos, la que estipule los criterios para que se pueda discutir y terminar votando quiénes son los docentes;

La Consejera Eliana Lilo acota que quiénes no, los criterios.

El Consejero Sergio Sabater responde que está bien, los criterios, y en función de eso se ver si es uno u otro, habrá que ver curriculums. Cree que también en ese momento el claustro de graduados tuvo una intervención importante, porque el CINO dio una posibilidad de integrar a gente que era recién graduada y que ellos podían empezar a nombrar como Ayudantes a sus graduados más recientes, pero, de cualquier manera, para establecer los criterios de selección y de designación están ellos, y hay que hacerlo con la debida antelación, llevarlo a la Comisión, trabajarlo en Comisión, discutirlo y después ver, si hay una representación de cátedra, si no pasa por la representación de cátedra, si pasa por otra lógica. Y después hay una cuestión epistemológica, que es la que a él más le interesa, por sus afinidades electivas personales, que es qué vienen a enseñar, qué vienen a aprender, qué pasa con Actuación, qué pasa con el teatro, qué pasa con la Universidad, qué pasa con la universitación de los estudios artísticos, cuáles son las metodologías, qué lo diferencia de Bernardo Cappa, qué lo diferencia de Guille Flores, qué

lo vincula a los dos. Porque, de repente, él no hace teatro antropológico, pero lo escucha en el pasillo, y la verdad es que no lo sabía, verdaderamente. Entonces, eso sí, le parece que ese es el debate más interesante, para llenar de contenido la vida académica, la vida universitaria, eso es un debate que excede completamente el ámbito del Consejo Departamental, le parece que, en todo caso, es parte de una estrategia, si es un interés común de los claustros, de los docentes, en articulación con los estudiantes y con los graduados, pide perdón por no salirle el inclusivo, pero quiere que piensen que lo dice en ese sentido, para en todo caso hacer jornadas, hacer encuentros, de discusión. Algo de eso pasó en el coloquio que organizó Martín, cree que ese tipo de instancias hay que multiplicarlas, fomentarlas, pensarlas, inventarlas. Sobre todo, justamente, para que sea un debate democrático pero también profundo, en el sentido de qué diferencia hay entre la pedagogía y la práctica estética personal, si está influyendo una sobre la otra, si deberían separarlo, una cosa es lo pedagógico y otra cosa es la producción artística que cada uno sostiene, como artista, porque todos son docentes pero son artistas. Le parece que son tres aspectos que no tienen que mezclarse, que pueden estar vinculados pero no tienen que mezclarlos. Y cada uno tiene que ser discutido en su lógica propia.

El Consejero Bernardo Cappa está de acuerdo, hay gente que trabaja, y hay gente que designa, y hay formas. Lo que dice con la burocracia, que es tendenciosa, es porque es así; cuando dice que es así es porque es inevitable, no es que él se excluya; también participando de eso, empieza a producirse una tendencia hacia un lugar, esa tendencia no será sólo por malas intenciones, para que no quede en él haber dicho eso, si no, en relación a que se juntan ellos y definen algo por afecto, eso circula, es inevitable. Hoy por hoy, cree que tienen que expandir la sensibilidad, tratar de sensibilizarse más, en algo que dice Eliana que es lo democrático. En términos de poder dar cuenta, por eso dice lo ético, no porque haya mala intención, pero poder responder a ciertas decisiones que se están tomando. Pero la amplitud también es un concepto complejo, que tienen que estar incluidas todas las tendencias relacionadas al teatro, porque eso es complejo, porque lo que dice Sergio, es cierto, las tendencias también están mezcladas en el mismo procedimiento del hacer, él hace teatro de forma, se hace cargo de eso, pero no quiere decir eso que él deba responder a eso, él es dinámico en la articulación. Le parece eso, cómo se da cuenta, cómo se encuentra el espacio para dar cuenta de las decisiones que se van tomando. Porque considera que si no, se van a quedar en si hablan o no lenguaje inclusivo, cuando están excluyendo por un procedimiento burocrático, el lenguaje en sí es un procedimiento burocrático, que parecería ser que está en cuestión, con el lenguaje inclusivo; entonces pueden usar el lenguaje inclusivo pero ellos tienen procedimientos exclusivos. Le parece que ahí, por lo menos, hay una contradicción. Cree que se vienen tiempos complejos en la construcción vincular, por el año, por todo, no es simple, está de acuerdo, no hay que hacer cualquier cosa ni aceptarlo todo, para nada, eso es idiotizarse, él no habla de eso, habla de tratar de tener una inteligencia, más emocional, pero de la cual puedan responder. Él no dice que esté bien o mal, no lo acusó a Guillermo de estar en la lista, no dice eso. Sí dice que, por ejemplo, si hicieran un criterio gremial, deberían estar los Ayudantes, que son los que menos ganan, poder decir que pusieron todos Ayudantes porque, como ellos no tuvieron el aumento, puedan tener una plata más, eso podrían ser un criterio en una etapa de crisis. Le parece que está bueno poder dar cuenta de eso, porque si no, circula y se pone más complicada la convivencia, pasó con las muestras. A él le parece que los tutores estudiantiles son fundamentales en el aula. El otro día, por ejemplo, hubo una chica en Dirección, que tuvo un ataque de pánico cuando terminó la clase y fueron Martín, Juan y él a hablar con ella, y hubiese estado mejor que ella hablase con un estudiante, no con ellos, porque tiene más confianza para poder hablar. Le parece fundamental que estén, no lo dice demagógicamente, es porque empieza a haber una comprensión y una demanda por parte de los estudiantes que no es la misma que hace cinco años.

El Sr. Decano señala que, de todos modos, en relación a lo que Bernardo está diciendo, le parece que estar planteando modificar los tiempos de discusiones sobre estas cuestiones, estaría saldando o intentando reparar esto que están señalando como problemático. Con respecto de los veedores o tutores o el nombre que puedan llegar a tener, habrá que discutir cuál es la función, podrían estar muchísimo tiempo discutiendo sobre, si frente a un ataque de pánico, es pertinente que el o la estudiante sea asistido por un estudiante o por un docente, pero le parece que excede al objetivo del momento. Cree que pueden extenderse en esta discusión cuando se dé el próximo debate, que espera que sea antes de que se termine el año, y no en febrero o en marzo con la cosa hecha; realmente lo espera, porque lo entiende como un error, le faltó este debate, en todo caso. En ese sentido, no hay

mucho más que discutir que lo que viene en el listado de los docentes del próximo año. Cree que ahora sería oportuno pasar a aprobar o no el refrendo.

La consejera Eliana Lilo agrega, en relación a lo que plantea el Sr. Decano, que efectivamente se pueda consolidar esta figura para el 2020; a ellos les parece importante remarcar el rol fundamental de que haya una figura estudiantil. Si leen el proyecto, van a ver que tiene una perspectiva de géneros bastante concreta, una propuesta de los estudiantes alrededor de que no solamente tiene que haber diversidad de género solamente en las personas que estén como veedores, si no, diversidad de géneros, teniendo en cuenta que la comunidad LGBT, es bastante mayoritaria, son mayoritarias en el claustro de estudiantes, sobre todo tratándose de una Universidad Nacional de Artes. Si se fijan, una de las perspectivas fundamentales del proyecto, que se elabora en cuanto a cuáles son las tareas del tutor, es dar a conocer a los ingresantes el protocolo contra la violencia de géneros, esto es algo que está en emergencia, le parece importante, por esta razón también, que se implemente con urgencia la figura del veedor. No está acusando a ningún docente, ni diciendo eso para nada, sino que, como comunidad estudiantil, le parece muy importante estar adentro de las aulas apoyando esta perspectiva porque, hoy, el feminismo, mayoritariamente, está llevado adelante por la juventud, y son ellos los que saben cuáles son las cuestiones que tienen que ver con violencia dentro del claustro estudiantil, porque lo discuten en la asamblea de mujeres y disidentes y demás. En este sentido, les parece urgente implementar la figura estudiantil, además de por lo del ataque de pánico y demás, cree que agrega una perspectiva de géneros bastante importante que hoy, dentro de lo que son las cátedras, falta, y los estudiantes lo vienen a proponer. Cree que es una postura muy válida. En este sentido, le gustaría proponer, como bien decía Luciana y otros también, sobre la necesidad de que primero se implemente en el Consejo Superior, o en el Estatuto de la UNA la figura del veedor estudiantil, y que después cada Departamento decida cuáles son las particularidades que tiene el veedor. Los estudiantes de Dramáticas, históricamente, dentro de lo que son los otros claustros, han sido más avanzados en las discusiones, hay que reconocerlo, están presentando un proyecto cuando hay otros centros que no lo están planteando. Por eso mismo, les parecería importante que se pueda discutir a lo largo de este año, o en alguna fecha en particular, dentro de la Comisión Académica o en algún espacio de cogobierno del Departamento, para que después lo que se reglamente en el Consejo Superior, no vaya en contra de la figura que, como comunidad universitaria, plantearon necesaria para el ingreso y que, una vez que se elabore esta figura y que se apruebe y que diga puntualmente que hay una figura estudiantil, no vaya en contraposición con lo que el Departamento estaba acordando. Porque, repite, a ellos les parece muy importante que la figura del estudiante y lo que vaya o no vaya a ser, se discuta con los docentes; por algo, lo están planteando en el Consejo y por algo no traen un proyecto de cero. Entonces, la propuesta concreta sería que se pueda discutir dentro de la Comisión Académica, con los docentes que quieran participar y que sea un espacio abierto, como siempre, para terminar de diseñar, cuál es la figura puntual que necesitan para Dramáticas, para que no les tome por sorpresa en el ingreso del 2020, y que, una vez que esté reglamentado en el Consejo Superior, ellos ya tengan discusiones adelantadas y se pueda realmente efectivizar para el año que viene.

Pide la palabra la estudiante Aluminé Sanchís Avalegui, para, en primer lugar, reforzar lo que decía Eli sobre la perspectiva de géneros, que es fundamental en los veedores. Le parece que no pueden hacerse los boludes, para hablar en porteño, que tuvieron docentes involucrados en algunas denuncias, entonces también es fundamental que esto esté previsto en los proyectos. Por otro lado, aclararle a la compañera y al resto del Consejo que sí hay Centros que presentaron este proyecto, el centro de Crítica, del cual son conducción hace dos años, presentó el proyecto, el mismo que presentaron ellos, y Música, cuando empezaron las reuniones con Sergio, Volnovich, *la Santoro* y ellos, ellos se acercaron a hablar con Música y con Movimiento, y Movimiento medio que no se dio muy por aludida, y Música presentó un proyecto aparte, por fuera.

El Consejero Sergio Sabater señala que, en ese momento, el Consejero Superior de Música estaba en la Comisión Académica, y presentaron un proyecto diferente, otro proyecto.

Aluminé Sanchís Avalegui, asiente y agrega que presentaron otro proyecto y sin hablarlo con el resto de los Centros, y Crítica también presentó su proyecto, para que sepan que no son los únicos que

están dando la discusión, si no que es una discusión que se está dando en toda la Universidad o, por lo menos, en los Departamentos que tienen ingresos.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de abril de 2019

VISTO El estatuto provisorio de la UNA; las Resoluciones de Decano N° 004/06 y N° xxx/19; y;

CONSIDERANDO

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de dar continuidad a las actividades Académicas relativas al CINO Fase 1 del corriente año lectivo, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° xxx/19;

Que mediante la Res. de Decano N° xxx/19 se aprobó la nómina de docentes que se desempeñaron en el CINO Fase 1 del año 2019, según se detalla en el anexo que forma parte de la resolución, para el ingreso de las carreras Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro.

Que en esa misma resolución se aprobó para el ejercicio 2019 el monto de la remuneración por hora de cada docente durante el CINO Fase 1 en la suma de \$ 275 (pesos doscientos setenta y cinco); horas que han sido asignadas y distribuidas según se detalla en su anexo.

Que fue necesario poner en funcionamiento el CINO Fase 1 (Curso de Iniciación Nivelación y Orientación), que se desarrolló en el ámbito de la Universidad Nacional de las Artes durante el año 2019, para el ingreso de los aspirantes a las carreras correspondientes al Departamento de Artes Dramáticas;

Que asimismo, correspondió designar a los docentes de cada una de las Áreas que integran las asignaturas del CINO Fase 1 para el ingreso a las carreras Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro;

Que fue necesario determinar el monto de la remuneración por hora de cada docente como así la carga horaria asumida por cada uno de los docentes designados para el dictado del CINO Fase 1 para el año 2019;

Que la Secretaría Administrativa ha evaluado favorablemente la viabilidad de la propuesta y la Secretaría Académica ha presentado un listado de docentes que se encuentran en condiciones de formar parte de la oferta académica del CINO Fase 1;

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° xxx/19 de fecha xxx de febrero de 2019.

Artículo 2º: Regístrese. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Económico y Financiero. Cumplido que fuera. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° xxx/19

Aprobado por mayoría. Votos positivos: Sergio Sabater, Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Bernardo Cappa, Gustavo Armas, Larisa Novelli, Ma. Lucía Restaino, Sofía de Brea. Abstenciones: Eliana Lilo.

Siendo las 15 hs, se retira el Consejero docente, Prof. Bernardo Cappa.

3.7 Reincorporaciones

El Sr. Decano explica que lo de las reincorporaciones es aprobar, en realidad refrendar, las reincorporaciones, que esto sí se hace ad referendum, porque la fecha de la reincorporación era posterior

a la fecha del Consejo citado entonces, en la Comisión Académica se pidió hacer una Resolución de Decano para que, quienes habían pedido la reincorporación, pudiesen hacer el trámite para poder inscribirse en las materias. Fueron discutidas todas y hay dos casos particulares, primero es el caso de Juan Carlos Arrué, en el que la Comisión Académica solicita el asesoramiento a la Secretaría de Extensión del Rectorado, acerca de este caso en particular que todos ya conocen y no tiene sentido volver, y el de Silvina Borba, que habla de la discontinuidad en su cursada, que la Comisión Académica no puede expedirse hasta tanto la interesada no ingrese una nota por Mesa de Entradas para explicar y detallar su situación y su interés en continuar sus estudios. Todavía no lo hizo, entonces esas dos reincorporaciones son las que quedan pendientes.

El consejero Gustavo Armas aclara que fueron discutidas ampliamente en la Comisión Académica.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo, sobre los dictámenes para reincorporaciones:

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2019

VISTO

El Régimen Académico General (RES. IUNA N° 150/00); los dictámenes del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos del 07 de marzo de 2019; y la Resolución de Decano N° 021/19; y,

CONSIDERANDO

Que en la Comisión de Asuntos Académicos del 07 de marzo de 2019 se decidieron dictámenes particulares en cada caso sobre la reincorporación a sus respectivas carreras de la nómina de estudiantes que se presenta como Anexo I de la Resolución de Decano N° 021/19.

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de permitir la inscripción a materias para el Primer Cuatrimestre del 2019 de los/as estudiantes con dictámenes favorables para la reincorporación, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 021/19.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EI CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Refrendar la Resolución de Decano N° 021/19, con fecha del 08 de marzo de 2019.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

4. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

4.1 Taller “Creación estética y práctica dramática”

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo, comenta que tienen dos proyectos. Uno es para dictar un seminario, abierto a la comunidad, gratuito, que va a dictar el profesor Jorge Sánchez; que es un actor, director, dramaturgo argentino, radicado en España, que está ya en Buenos Aires, llegó hoy, con una beca del gobierno español, por la cual tiene que realizar algunas actividades que den cuenta del sentido de esa beca. En ese marco, les propuso dictar un seminario en el Departamento, no implica ningún gasto, solamente habilitar el espacio. Son tres días, va a ser antes de que empiecen las clases, la semana anterior, no tiene erogación para el Departamento y es gratuito para el que lo tome. Todavía no está definido el horario, porque él llegó hoy, estuvo recién y están terminando de cerrarlo, seguramente lo definen hoy, para ya poder sacar entre hoy a última hora y mañana, la difusión. La idea también es, en principio, como dice el Artículo 2, priorizar que si el cupo de inscripción se completa con la comunidad del Departamento, no se incorpore gente de afuera, pero que en el caso de que queden vacantes abiertas, se pueda incorporar gente de teatro externa al Departamento. La propuesta, en el caso de que sea un gran éxito, que ojalá, es que haya un grupo de actores y directores dramaturgos que trabajan juntos de acuerdo a la propuesta, que tomen el taller pero también, si hay más gente que quiera participar como oyente, que puedan participar viendo todo el procedimiento de laburo y qué lo que se produce en el marco de esos tres días.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre el Taller intensivo de Jorge Sánchez para actores, directores y dramaturgos.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2019

VISTO

El Artículo 12 del Estatuto de la UNA y;

CONSIDERANDO

Que a través de dicho artículo se establecen los objetivos del área de Extensión de la Universidad.

Que para poder llevar a cabo dichos objetivos resulta conveniente la puesta en funcionamiento de talleres y seminarios de extensión.

Que el actor, director y dramaturgo Jorge Sánchez ha acercado una propuesta para brindar el seminario intensivo “Creación Escénica & Práctica Dramática” de carácter gratuito y abierto tanto para estudiantes, graduados, docentes del Departamento como para actores, dramaturgos y actores externos de la Institución.

Que la propuesta es acorde a los objetivos del Departamento, y surge como una posibilidad intercambiar saberes y experiencias entre los diferentes claustros y el resto de la comunidad, promoviendo espacios de formación inclusivos y de calidad.

Que la puesta en marcha de este seminario intensivo no afecta las demás actividades académicas, de grado y posgrado del Departamento, ni implica erogación alguna para la institución.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el dictado del Taller de Extensión “Creación Escénica & Práctica Dramática”, a cargo del Profesor Jorge Sánchez, a realizarse los días 25, 26 y 27 de marzo, con carácter gratuito y abierto a estudiantes, docentes y graduados del Departamento, tanto como para actores, directores y dramaturgos externos al Departamento.

Artículo 2º: Encomendar a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil que arbitre los mecanismos de inscripción priorizando la participación de los estudiantes, graduados y docentes del Departamento.

Artículo 3º: Regístrese. Dese la mayor difusión a través de los medios del Departamento. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

Siendo las 15.10 hs, se retira el Consejero Auxiliar Prof. Gustavo Armas

4.2 Descuento para jubilados y pensionados en los cursos Equis

La Prosecretaria Patricia Vignolo continúa comentando que el segundo proyecto tiene que ver con agregar o establecer un arancel diferencial para jubilados y pensionados que quieran tomar algún curso Equis. En la Secretaría ya tienen descuentos para diferentes grupos etarios y diferentes situaciones, y no tenían descuentos para jubilados y pensionados, básicamente porque hasta esta convocatoria, hasta esta oferta de cursos, no había talleres cuyos destinatarios fuesen jubilados; entonces no había habido ninguna demanda, ni a ellos se les había ocurrido esa necesidad. SUPAMI sigue estando, pero además se ofertaron dos talleres con un perfil, que no es precisamente para jubilados y pensionados, pero más destinado a los mayores; entonces, surgió una persona que les escribió preguntando si podía haber un beneficio por ser jubilado, y pensaron, en vez de otorgárselo sólo a esa persona, agregar al descuento como una categoría más de arancel diferencial. Es el mismo valor, el mismo descuento que tiene la comunidad UNA, el grupo familiar o los que realizan dos talleres, que eran los descuentos establecidos hasta el momento.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2019

VISTO

El Artículo 12 del Estatuto de la UNA y la Resolución del Consejo Departamental Nº 182/18;

CONSIDERANDO

Que, con el objetivo de organizar los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil a través de la resolución Nº 182/18, se fijaron los aranceles para la oferta de cursos del año 2019;

Que, a fin de promover la mayor inclusión de estudiantes en los cursos ofertados, resulta conveniente establecer aranceles diferenciados para jubilados y pensionados, junto con los demás aranceles diferenciados que ya existen.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer el valor del arancel diferencial de \$ 790 (pesos setecientos noventa) para jubilados y pensionados que asistan a los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento durante el año 2019.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/19

La Consejera Eliana Lilo comenta algo que plantearon en la Comisión de Extensión, que le gustaría que también quede planteado en el Consejo. Se van a abstener, también se abstuvieron en la Comisión, están a favor de que se hagan, claramente, descuentos a jubilados, no están a favor de que dentro de la Universidad haya espacios optativos que sean pagos. Entienden que eso es excluyente, ella, por ejemplo, no lo podría pagar. Entienden que están en una situación bastante problemática presupuestaria, pero bueno, es una reivindicación histórica de los estudiantes, votar en contra de todo lo que sea arancelamientos de las Instituciones. Y algo que se habló también en la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil, es sobre la necesidad de repensar a qué, como Departamento, le están dedicando presupuesto, en relación a la fuente 12 y a los recursos propios. Los estudiantes les plantearon que no pueden seguir pensando de la misma manera la estructura económica de la Universidad, porque entienden que es una situación mucho más crítica que la del año pasado y mucho más crítica que la del año anterior. En este sentido, plantearon si había algún tipo de propuesta en relación a la problemática de que el año pasado, y el año anterior también, muchos compañeros suyos dejaron de cursar por problemas económicos, y que hoy no hay presupuesto para las becas de los estudiantes. Hay varios también presentes que el año pasado cursaron menos materias por esa razón, ella particularmente, es Consejera de la Universidad y durante el cuatrimestre pasado no pudo cursar porque solicitó una beca y no le dio. Entonces, algo que se charló, era sobre que la Comisión, en conjunto, elabore una propuesta sobre cómo atender a esta problemática, que es bastante crítica en relación a las becas.

El Sr. Decano le aclara que, en todo caso, tiene que ser una Comisión de Bienestar Estudiantil y Económica.

Aprobado por mayoría. Votos positivos: Sergio Sabater, Guillermo Flores, Ana Rodríguez, Larisa Novelli, Ma. Lucía Restaino, Sofía de Brea. Abstenciones: Eliana Lilo.

5. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

5.1 Honorarios docentes Posgrado 2019.

El Secretario de Investigación y Posgrado, Marcelo Velázquez comenta que tiene dos temas. Como todos los años, para el comienzo del ciclo lectivo de las carreras de Posgrado, hay que aprobar el importe de los aranceles docentes, del valor de la hora reloj para los docentes de la carrera de Posgrado. Para este año, aumentaron un 20%, es lo que se puede, en relación con el valor de la hora del año pasado, así que queda en un valor de \$828 la hora reloj. Los seminarios de Posgrado, los que menos tienen, son de 32 horas, y después hay de 48 horas y de 64 horas, en el cuatrimestre.

El Consejero Guillermo Flores pregunta qué dicen los docentes de Posgrado, se mete en un tema gremial, respecto a eso. Porque también uno tiene que evaluar lo que cobra y también lo que pueden pagar los alumnos, es complicado.

El Sr. Decano asiente y cuenta que además hicieron varias reuniones, porque tuvieron problemas serios con uno de los Posgrados también, incluso estuvieron pensando en cómo sostenerlo a pesar de que no se podía autofinanciar, que eso es lo que pasa también, lo que da uno, sirve para financiar el otro. Esta es una de las Unidades Académicas que tiene un mejor monto de pago de hora de Posgrado, es decir, hay una brecha mucho más corta entre lo que pagan los estudiantes y lo que cobran como honorarios los docentes

El Consejero Guillermo Flores explica que lo pregunta porque su paritaria todavía ni asoma a ser del 20% pero, probablemente haya que, a lo mejor, fijar en algún momento una cláusula de ajuste; salvo que todo suceda de una manera como nunca viene sucediendo, pero como es un año electoral, puede ser que suceda.

La Consejera Eliana Lilo agrega que además, para no fomentar el “¿para qué voy a dar clase en la Licenciatura si en el Posgrado gano más?” (Sic).

El Sr. Decano le aclara que no es lo mismo, ya que son contratos, no hay aportes; tiene sus beneficios y tiene también sus contras. En rigor, ellos tratan de establecer, desde que empezaron los Posgrados, el criterio de ir acompañando, porque en ese momento se podía hacer, los aumentos a los docentes de los Posgrados con las paritarias de los docentes de grado, cuando eran buenas las paritarias. Ahora, a medida que va pasando el tiempo, hay que atender a las necesidades de los estudiantes de Posgrado, a los que tampoco se les puede aumentar demasiado; entonces, tampoco se puede aumentarles demasiado a los docentes porque no se puede subir el arancel; y mantener más o menos ese equilibrio y que siga siendo un posgrado bien pago para los trabajadores docentes del Posgrado.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución.

Proyecto de Resolución

Buenos Aires, XXX de marzo de 2019.

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.); y la Resolución del Decano N° xxx./19, y

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan garantizar recursos económicos para el pago de los honorarios docentes.

Que es necesario establecer los honorarios de los docentes de posgrado para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la viabilidad técnica y la pertinencia académica de la modificación propuesta.

Que la erogación que esta modificación implica será solventada con los recursos propios del Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del xxx de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en ochocientos veintiocho pesos (\$ 828.-)

Artículo 2º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

5.2 Seminario de Posgrado "Teatro de objetos documentales..." coordinado la Dra. Shaday Laríos

El Secretario Marcelo Velázquez concluye, comentando que queda un seminario especial, para ellos muy valioso y muy importante, por lo que le parece que hay que leer los fundamentos de la Resolución. Es una artista y académica mexicana, residente en España, que viene a través del contacto de la directora del Posgrado de Teatro de de Objetos, de Ana Alvarado; es la Dra. Shaday Laríos, que está especializada en una línea del trabajo artístico en función de los objetos, por eso está muy en conexión con Ana Alvarado, pero desde una mirada bastante original en relación a cómo se trabaja la dimensión escénica y artística de los objetos en escena aquí en Argentina. Va a ser intensivo, esta artista va a venir una semana a Buenos Aires como parte de un recorrido de una beca, hace Cuba, Brasil y Argentina, así que va a venir la última semana de mayo, y el seminario va a tener una duración de seis encuentros finalmente, va a ser de lunes a viernes, más el sábado, donde va a ser la muestra artística y la presentación de su último libro. También, que se terminó de acordar con la Secretaria General de ADAI, van a ofrecer un 50% de descuento para los afiliados docentes de ADAI que quieran hacer este seminario; o sea que a sus docentes afiliados de ADAI, que son la gran mayoría, el Seminario les va a salir \$1235. Por otro lado, esta artista viene con esta beca, que hace todo un recorrido, y ella se paga sus pasajes, solamente están viendo, también con el gremio, con la CONADU en realidad, la tienen que hospedar, así que están viendo hoteles través de CONADU, para que pase esas noches, durante la semana que va a estar en Buenos Aires.

La Consejera Eliana Lilo consulta sobre si los docentes que no están en ADAI pagan lo mismo.

El Sr. Decano le responde que sí, porque es un acuerdo con ese gremio; el beneficio para los docentes afiliados tiene que ver con una colaboración que está dando la Confederación y el gremio de base para que esto se pueda desarrollar y les evite gastos.

Marcelo Velázquez finaliza contando que el seminario, después de hablar con la Secretaria de Investigación y Posgrado del Rectorado, Mónica Kirchheimer, le mandó toda la propuesta, por el nivel del Seminario, para ver si le interesaba ponerlo como oferta de seminario del Doctorado y lo van a ofertar también, así que, para los doctorandos es acreditable como seminario de doctorado.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre el Seminario de Posgrado "**Teatro de objetos documentales...**" coordinado las Dra. Shaday Laríos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2019.

VISTO el Estatuto de la UNA; el Reglamento de Posgrado (Ordenanza UNA N° 0009/08) y;

CONSIDERANDO

Que el Capítulo III del Reglamento de Posgrado considera como actividades académicas de Posgrado no Curriculares a la oferta de seminarios, talleres, cursos o cualquier otra actividad que no forme parte de la currícula de las carreras de Posgrado de la UNA y que tengan como objetivo la ampliación, la actualización y el perfeccionamiento de artistas, docentes, investigadores y profesionales.

Que el Seminario de Posgrado **Teatro de objetos documentales. Laboratorio de creación teórico-práctico (Círculo de la memoria Material)** coordinado por la Dra. Shaday Laríos reviste interés para la comunidad artística en general, para la comunidad educativa de nuestra Universidad y, particularmente, para el nivel de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que el mencionado Seminario indaga ciertas preguntas en torno a la objetualidad que nos rodea y los vínculos subjetivos que entablamos con ella, y busca ser un observatorio de los afectos que transferimos hacia lo inanimado y el cómo éstos transforman nuestra mirada sobre lo que pensamos inerte. Por eso, también propone abrir interrogantes sobre el animismo, la memoria y sus relaciones con los depósitos materiales más ínfimos, así como cuestionarse si tales vinculaciones pueden aportar testimonios que documenten contextos específicos a partir de dicha micro-experiencia.

Que el Seminario adopta la noción de *teatro de objetos documentales* como contenedor de esos relatos posibles, que conceden la atención a la zona intermedia que emerge en una transferencia de sensibilidades entre lo humano y lo no-humano y se retoma como mirador crítico en el cual examinar el cómo pueden construirse y acontecer escenarios poéticos alrededor del vínculo mencionado, que a la vez nos permita descubrir el tipo de datos contenidos en ese nexos y debatir en qué momento un objeto puede ser señalado como documento.

Que el Seminario está destinado graduados universitarios o de escuelas terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en las artes escénicas, artes visuales y artes performáticas.

Que el Seminario tendrá una duración de 5 (cinco) encuentros presenciales, incluidos trabajo final y evaluación, (Total: 32 horas). **FE DE ERRATAS: VA A DURAR 6 ENCUENTROS**

Que el Seminario promueve la actualización, capacitación y perfeccionamiento de los graduados y de los auxiliares docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, así como de los artistas, docentes y profesionales del ámbito artístico y académico.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Artes Dramáticas ha evaluado la relevancia de la propuesta, la pertinencia del tema y los antecedentes profesionales de los docentes a cargo, de acuerdo con la normativa vigente.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado: **Teatro de objetos documentales. Laboratorio de creación teórico-práctico (Circuito de la memoria Material)** coordinado por la Dra. Shaday Laríos, con una duración de 5 (cinco) encuentros presenciales, **FE DE ERRATAS: VA A DURAR 6 ENCUENTROS** incluidos trabajo final y evaluación, (Total: 32 horas), destinado a graduados universitarios o de escuelas terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en artes escénicas, artes visuales y performáticas.

Artículo 2º: Aprobar el cobro de un arancel de \$ 2.964.- o dos cuotas (abril y mayo) de 1.482.- para la comunidad en general, de acuerdo con los requisitos del nivel de posgrado, y diferenciado de \$ 2.470.- o dos cuotas de \$1.235.- (abril y mayo) para docentes, no docentes, graduados de la UNA y estudiantes de posgrado.

Artículo 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución será imputado a fuente 12- Recursos propios del Departamento.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Comuníquese a la secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

El Sr. Decano agradece por todo, sobre todo por el tiempo. Recuerda que, para el próximo Consejo, traten de estar más cerca de la hora de convocatoria, como para que les quede más tiempo para discutir cuestiones. Agradece nuevamente.

Siendo las 15.26 hs se da por finalizada la sesión.-